



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN N° 14 – 21 DE JULIO DEL 2026

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 a.m. del día Martes 21 de Julio del año dos mil veintiséis, se reunieron los miembros del Consejo Regional de Junín, para desarrollar la Sesión Ordinaria de Consejo N°14, Reunión que se desarrolló en la Sala de Sesiones "Félix Ortega Arce" de la Sede del Gobierno Regional Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 - 3er. Piso.

El **Presidente del Consejo**: señor secretario, sírvase a verificar el Quorum reglamentario, para proseguir con esta Sesión de Consejo.

CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

El Presidente del Consejo Mag. Luis Fernando Morales Nieva, dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Anibal Espinoza Espiritu, para que se constate la convocatoria. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante el Oficio N°337-2026-GRJ-CR/SE de fecha 13 de Julio del 2026, remitido y debidamente notificado a los Miembros del Consejo; por lo que se procede al registro de la asistencia, y se comprobó el Quórum correspondiente, de conformidad con el Artículo 46° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional:

1. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA.	(Tarma)	PRESENTE
2. YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA.	(Chupaca).	PRESENTE
3. RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA.	(Junín).	PRESENTE
4. KELLY FLORES MÁS.	(Huancayo).	LICENCIA
5. LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO.	(Huancayo).	PRESENTE
6. NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ.	(Huancayo).	PRESENTE
7. MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA.	(Concepción).	PRESENTE
8. LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ.	(Yauli)	PRESENTE
9. MARITZA LÓPEZ CRISTINA.	(Satipo).	PRESENTE
10. MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA.	(Satipo).	LICENCIA
11. ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ.	(Chanchamayo)	PRESENTE
12. YONER AMBICHO AQUINO.	(Chanchamayo)	PRESENTE
13. HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ.	(Jauja).	PRESENTE

El **Secretario del Consejo**: Estando comprobado el Quórum Reglamentario. Pasamos a desarrollar de manera formal la Sesión Ordinaria.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

El **Presidente del consejo**: Con la antelación correspondiente se procedió a la entrega del Acta de la **Sesión Ordinaria de Fecha 07 de Julio** a sus respectivos correos institucionales, por lo tanto, pido a los Consejeros se pronuncien si hubiera alguna Observación a la Acta, sino, pasaremos directamente a la dispensa de lectura y su Aprobación:

El **Presidente del Consejo**: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Acta de la **Sesión Ordinaria de fecha 07 de Julio**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El **Secretario del Consejo**, señala que de conformidad al Artículo 72° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo, para la presente sesión se tiene los siguientes documentos:

1. **CARTA N°02-2026-WKMM Presentado** por, Ciudadano WILBER KENNEDY MEDINA MONTOYA – Presidente del Comité de Gestión Puente Noruega **ASUNTO Solicita** la participación en la Sesión



Ordinaria. respecto al Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Puente Noruega, Distrito de Perene – Santa Ana, Provincia de Chanchamayo, Región Junín"

Al respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la **Estación Orden del Día** para para que a través de un Consejero se le otorgue el uso de la palabra, en presencia del Gerente Regional de Infraestructura.

2. **OFICIO N°332-2026-GRJ/GRI Presentado** ING. FRANK GONZALES QUISPE – Gerente Regional de Infraestructura **ASUNTO Remite información, respecto a la implementación del plan Integral de control, Fiscalización y Permanencia de Obra,** para los residentes y supervisores de los proyectos de inversión pública.

Al respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade al Correo electrónico y una copia a cada consejero, para su conocimiento y fines pertinentes.

3. **OFICIO N°15-2026-MRDLA/PA Presentado** por, C.R FREDY A. CHAVEZ PARCO – Presidente de la Asamblea de la Mancomunidad de los Andes **ASUNTO Comunica los** acuerdos que se desarrollaron en la I Sesión Extraordinarias de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes, realizado en el Departamento de Huancavelica.

Al respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade al Correo electrónico y una copia a cada consejero, para su conocimiento y fines pertinentes.

4. **INFORME N°44-2026-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO Comunica la No Realización del viaje a la Ciudad de Miami, Estados Unidos de América de la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo Junín.**

Al respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade al Correo electrónico y una copia a cada consejero, para su conocimiento y fines pertinentes.

5. **CARTA N°01 Presentado** por, Ciudadano. Ing. OMAR CHARLIE TAYPE LÓPEZ **ASUNTO** Solicita que el Consejo Regional inicie las acciones de fiscalización, respecto a las actuaciones del Gobierno Regional de Junín (Gerencia Regional de Infraestructura y la Subgerencia da Estudios), que vienen dilatando injustificadamente la aprobación del expediente técnico y la ejecución del proyecto "institución educativa inicial escolarizado en la I.E. N°2112 – de la Comunidad Nativa Santa María de Autiki – Pichanaki - Chanchamayo".

Al respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Comisión Permanente de Infraestructura, para su evaluación y tramite e informe al Consejo respecto a las acciones que van tomar.

6. **OFICIO N°50-2026-GRJ/ORAJ Presentado** por, ABG. ENA MILAGROS BONILLA PEREZ – Directora de Asesoría Jurídica. Respecto a la comunicación (Oficio N°281-2026-JEEHUANCAYO-ERM2026/JNE), respecto a la Licencia otorgada a la Consejera kely Flores Más.

Al respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se programe como punto de agenda en la proxima sesion, para la austentacion correspondiente.

7. **OFICIO N°347-2026-GRJ/GRI Presentado** por, ING. FRANK GONZALES QUISPE – Gerente Regional de Infraestructura **ASUNTO Remite información, (en concordancia con la Subgerencia de Obras)** respecto a la implementación del plan Integral de control, Fiscalización y Permanencia de Obra, para los residentes y supervisores de los proyectos de inversión.

Al respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade al Correo electrónico y una copia a cada consejero, para su conocimiento y fines pertinentes.

8. **OFICIO N°030-2026-AMUCEP-J/A Presentado** por, ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS – Región Junín **ASUNTO** Invitación para participar en la reunión de los señores alcaldes de Centros Poblados y de los Comités de gestión, para el día martes 21 de julio 2026 a horas 10.a.m, en el auditorium del GORE Junín.

Al respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade el expediente al Ejecutivo (Gerencia Regional de Presupuesto) para su análisis y atención correspondiente.



9. **INFORME N°045-2026-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO Propuesta, para para la Derogatoria del Reglamento de Fiscalización Ambiental aprobado mediante Ordenanza Regional N°355-GRJ/CR y la aprobación del Nuevo Reglamento de Fiscalización de las Actividades Mineras en el Departamento de Junín.**
Al respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Comisión Permanente de Energía y Minas para su Evaluación y Dictamen Correspondiente.
10. **INFORME N°046-2026-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO Remito Informe Legal N°619-2026-GRJ/ORAJ (se adjunta 113 folios originales)** respecto a la Resolución N°03137-2026-JEE-HCYO/JNE **Relacionada con la Consejera Kely Flores Más.**
Al respecto el Presidente del Consejo, Señala: Teniendo en cuenta que la sesión anterior, ya se conformó una Comisión Especial de Ética, para tratar el mismo punto. **TRASLÁDESE a la Comisión de Ética** para su evaluación y determinación correspondiente.
11. **DICTAMEN N°01-2026-GRJ/CR-CET Presentado** por, COMISION ESPECIAL "TUNANTADA" **ASUNTO Propuesta de Acuerdo Regional Que, "Declara de Interés Regional la Formulación, Sustentación e Impulso Institucional del Expediente Técnico para la Postulación de la Danza de la Tunantada ante la UNESCO, para su eventual inscripción como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad".**
Al respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día, para la sustentación del Presidente de la Comisión y determinación correspondiente.
12. **PEDIDO N°03 y 04 Presentado** por, CONSEJERO RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA **ASUNTO (02) PEDIDOS POR ESCRITO.**
Al respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación de Pedidos, para la sustentación y determinación correspondiente.
13. **CARTA N°03-EDTÑ-2026/ING.RESIDENTE Presentado** por, ING. ELVIS DAVID TACURI ÑAUPARI **ASUNTO Solicito Apoyo para el Cumplimiento de pago de residente de Obra por parte del Consorcio Constructor F&Q.**
Al respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade al Ejecutivo (Gerencia Regional de Infraestructura) para la atención que corresponda.
14. **INFORME N°049-2026-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín. **ASUNTO Implementación de la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2026.**
Al respecto el Presidente del Consejo, Señala que la documentación tiene las siguientes Observaciones.
- En el INFORME PRESUPUESTAL N°915.2026, solo menciona el porcentaje que se asignará a PROCOMPITE 2026. Eso debe establecerse en soles, para que el acuerdo sea más específico.
 - NO adjunta, el proyecto de Acuerdo Regional, proponiendo la forma en que debe ser aprobado.
 - En el Informe Legal N°597-2026, no emite una opinión concluyente sobre la materia. Solo se limita a derivarlo y proseguir con el procedimiento.
- Por tanto, **Dispone que,** se derive al Ejecutivo (Gobernación) para su atención y mejoren la propuesta.
15. **INFORME TECNICO LEGAL N°002-2026-GRJ/GRDS/DRTPE-DR Presentado** por, ABG. MICHAEL PALACIOS RAMOS – Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo **ASUNTO Remite Sustento Técnico y Legal para la reformulación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Junín.**
Al respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade la Estación Orden del Día, para la sustentación de parte del Director Regional Trabajo y con presencia del Jefe de ORDITI.
16. **OFICIO N°08-2026-GRJ-CR/INRC Presentado** por, CONSEJERO ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ **ASUNTO Solicita Incorporación de Actividad de Fiscalización en el PAF 2026.** Sobre:

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Ing. Rogelio A. Espinoza Espi
PRESIDENTE



- "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS ALTERNAS A LA CARRETERA MARGINAL EN LOS TRAMOS: DESDE LA CALLE EVITAMIENTO HASTA EL PUENTE PICHANAQUI Y DESDE EL JR. LA PAZ HASTA EL GRIFO PICHANAQUI, DISTRITOS DE PERENE Y PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN" CUI:2324781.
- "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO EN LA CIUDAD DE PICHANAQUI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN" CUI: 2245085.

FIRMADO POR: Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para la sustentación y determinación correspondiente.

17. OFICIO N°17-2026-GRJ-CR/LFMN Presentado por, CONSEJERO LUIS FERNANDO MORALES NIEVA ASUNTO Solicita Incorporación de Actividad de Fiscalización en el PAF 2026. Sobre:

- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE MURUHUY, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN CUI 2225793.
- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2349250.
- MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE SAN RAMON DE NIVELES INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BASICA ALTERNATIVA - TARMA - TARMA - JUNIN TARMA DEL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2430718.

FIRMADO POR: Consejero Luis Fernando Morales Nieva

El Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para la sustentación y determinación correspondiente.

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Consejo: Hace la invitación al pleno del consejo, para dar cuenta, conforme a sus funciones y atribuciones que emanan, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en vista que no hay informes, pasaremos a la siguiente Estación.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, previo saludo menciona: Ante todo, las condolencias de parte de la primera capital histórica de Perú a la hermana provincia de Chupaca, y de Huancayo, por los hechos ocurridos días atrás. Bueno, en función de representación, hemos sido invitados por la Municipalidad Provincial de Jauja para ver el tema de planta de remoción de Arsénico, particularmente hemos tomado conocimiento de la situación de dicho proyecto. Por otra parte, también en función de fiscalización, hemos visitado la obra Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en las vías locales del barrio el Porvenir. Se ha recogido información verbal, también información documentada, se ha pasado a tomar fotografías de la obra. Pero sí causa extrañeza porque, cuando se hizo la visita no se encontró al supervisor de obra, solamente nos alcanzó la información el especialista encargado, el cual en el momento en que se presente el Gerente de Infraestructura daré mi punto de vista gracias.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, previo saludo menciona: Quiero dirigirme a la sesión en primera instancia transmitiendo mi pésame a las familias de los cinco fallecidos durante el terremoto del último sábado que se ocasionó en mi provincia al que represento. De la misma manera también, señor presidente, voy a transmitir mi solidaridad con todas las familias que han sido afectadas por este sismo que por primera vez en la historia de nuestra provincia ha golpeado y se ha expresado de una manera de una manera muy fuerte que prácticamente el anexo de Pumpunya ha sido borrado, podemos llamarlo así del estado en que se encontraba. Un pueblo histórico, un pueblo que guardaba mucha naturalidad, mucha historia en toda su infraestructura principalmente hoy solamente queda escombros. Señor presidente, estimados colegas consejeros, he participado en la entrega de la autógrafa de ley de declaratoria como patrimonio cultural de la nación nuestra fiesta costumbrista tradicional histórico por cierto la calistrada y sus carnavales. Evento que se ha realizado en el distrito de Chongos Bajo en el local comunal donde nos hemos reunido las autoridades los representantes de esta asociación y a la vez también el vicepresidente del Congreso de la República el doctor



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Waldemar Cerrón que dio este reconocimiento de distinción desde el Congreso de la República del que estamos agradecidos porque tenemos que trabajar incluso desde aquí desde nuestro consejo regional para seguir manteniendo nuestra identidad como nación tenemos que preservar tenemos que cuidar proteger revalorar nuestras costumbres tradiciones que nos identifica como huancaínos como juninenses como peruanos que somos de la misma manera también participé en el segundo Congreso Extraordinario de la Asociación Nacional de Consejeros del Perú del cual también soy parte del Comité Ejecutivo que se desarrolló en la ciudad de Chiclayo, un evento donde nuestro presidente se dejó extrañar y la participación de nuestros colegas consejeros de las diversas regiones del Perú su participación ha sido bastante loable reconocible y las agendas los puntos de la agenda que se trató definitivamente ha llevado a fortalecer el trabajo que tenemos que cumplir cada uno de los consejeros a fortalecer la asociación misma de los consejeros a nivel nacional y a la vez también proponer nuevas propuestas de leyes para fortalecer las normas que rigen nuestras funciones de cada uno de nosotros en ese trance hermanos se presenta también el sismo en mi provincia, inmediatamente tenía que regresar enterándome de estos acontecimientos para ver incito la magnitud de este desastre que hemos podido vivir en Chupaca tengo que informarles hermanos he recorrido los distritos que han sido más afectados el distrito de Chongos Bajo el distrito de San Juan de Iscos de donde provengo parte de Chupuro lugares donde el sismo no ha tenido contemplación fundamentalmente en el anexo de Pumpunya hermanos Chongos Bajo como distrito histórico ha sido la más afectada específicamente el anexo de Pumpunya donde habría sido el punto de inicio de este sismo manifestaba el inicio se ha borrado toda una época de vivencias de costumbres de tradiciones de cultura aquí en Pumpunya las casitas de adobe de techo común de tapia prácticamente toditos al 100% se han caído han perecido familiares amigos, hermanos nuestros animales o sea el rostro ahora de Pumpunya es sombrío casi no queda nada pero también los efectos del sismo ha llegado a la capital de Chongos Bajo al distrito de San Juan de Iscos a los anexos de Jurpac, Tinyari Grande Tinyari Chico que también han perdido casas han perdido sus viviendas y así Chupuro, Viques, Huayucachi que corresponde a Huancayo de la misma manera consideramos que aproximadamente 800 familias en Chupaca entre los distritos de Chongos Bajo e Iscos han sido afectados han sido damnificados Pumpunya prácticamente al 100% no queda nada hermanos que rescatar en Pumpunya nada en viviendas en infraestructuras comunales no queda nada no hay nada prácticamente el 100% de su infraestructura ha sido destruido en cuanto a nuestro patrimonio histórico cultural de la misma manera el Canicruz nuestra iglesia matriz en Chongos Bajo, Copón también han sido afectados fuertemente imposible recuperarlos nuestras instituciones educativas el colegio San Juan el colegio Santiago León de Chongos Bajo de San Juan de Iscos Alma Mater de formación de nuestros jóvenes de la misma manera están inhabitables las viviendas rústicas de todos los distritos que menciono de la misma manera ya inhabitables y seguramente estimados colegas consejeros por los medios de comunicación las redes sociales también estamos haciendo el seguimiento y estamos conociendo la magnitud de este desastre que ha vivido Chupaca desde ya y desde el consejo yo agradezco la solidaridad de cada uno de ustedes, pero no debe quedar solamente en palabras. Hemos visto que en el transcurso de los días ha estado nuestro gobierno regional mismo dirigiendo, monitoreando el trabajo y hay que reconocer, hay que felicitar que sin dudar minutos desde la madrugada estuvo en el lugar de los hechos, asistiendo, apoyando, movilizándolo a la policía, al ejército, a otras instituciones, bomberos, salud. Agradecemos a todos, a todos quienes han puesto su granito de arena justamente después, minutos después de estos acontecimientos. Quién sabe, tal vez incluso arriesgando su vida porque después de todo ello los temblores continuaban y siguen continuando hasta ahora, hermanos. Pero ahí estamos y agradecemos desde mi cargo que tengo a todos, a todas las instituciones, a todos los hermanos, hermanas de buen corazón que están llegando a estos lugares con su apoyo, con su ayuda, porque Chupaca necesita de todos nosotros, de todo Junín y a nivel nacional. Hemos visto a las autoridades nacionales también, ministros, fotografiando, siguiendo, pero hasta aquí no estamos viendo respuesta a nivel nacional todavía, no hay todavía asistencia, pero esperamos que en el transcurso de estos días haga presencia el Estado, el Congreso, incluso los que ahora ya han sido elegidos, no hay ningún pronunciamiento, no hay nada, hermanos. Hay mucha insensibilidad, como que no existiera Chupaca, no existiera Iscos, Chombos Bajo, Pumpunya, o como si no hubiese pasado nada. Desde acá, desde el gobierno hay mucha presencia, nuestra población mucha presencia, pero estamos esperando a nivel nacional. La recuperación de los distritos que han sido afectados en mi provincia

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Ing. Rómulo A. Espinoza Espi
Crimo



y en Huancayo no solamente va a depender de la mano de nosotros, del gobierno regional, sino fundamentalmente del gobierno nacional que, a través de sus instituciones, como Techo Propio u otras que tienen, tienen que hacer las intervenciones inmediatas en estos lugares, porque los pueblos necesitan. Hoy están prácticamente a la intemperie, no hay carpas, no hay frazadas, están durmiendo en el cemento, en las placitas, en los parques, hacinados están las familias. En ese sentido, señor presidente, desde acá invocamos, desde nuestro Consejo, a través de su presidencia, invocamos a que Junín, el Perú, no abandone a Chupaca. Estamos esperando con los brazos abiertos, en medio de este dolor, en medio de todo este pesar, el apoyo que nos deben de brindar. Muchas gracias, señor presidente, por el espacio que me está dando para poder informar la situación que se encuentra mi provincia tras este sismo. Muy agradecido.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias a usted, consejero, por una noble misión, de estar al lado de las familias que han sufrido las consecuencias del sismo del día sábado por la noche.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, previo saludo menciona: En esta parte quiero hacer un breve informe del trabajo que se ha desarrollado a nivel de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Regional. Ayer, en compañía de la consejera Norma Valdivia, también del gobernador de la región y también su presidencia, estuvimos en el pueblo de San Balbín, en el lugar donde hay un nivel, podríamos señalar, de preocupación por la contaminación del río Yuracyacu. cuando llegamos, ya la población estaba concentrada en una loza de multiusos y esperando cuál era el avance del proyecto de la ordenanza regional para cautelar estos temas de conservación en la cabecera de la cuenta. Nosotros, ya con anticipación, la semana pasada nos hemos reunido a convocatoria de esta comisión con el señor gerente de la Oficina de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un representante de la institución ANA. Hemos tomado un ejemplo de un caso similar que se ha dado en la región Ayacucho sobre la conflictividad en las zonas mineras por mineros informales y que ellos habían declarado intangible una zona y cuyo resultado había sido declarado anticonstitucional. Y por tanto hemos tomado estas experiencias y hemos propuesto una ordenanza que ha sido consensuada, solo que existió un nivel de... siempre los funcionarios no están cumpliendo en algunas oficinas cabalmente sus funciones. Ayer se debería haber por consenso aprobado esta ordenanza, como oportunamente la Oficina de Recursos Naturales no le ha alcanzado este documento a los representantes de la zona de Yuracyacu. Ellos han traído una contrapropuesta y todavía se ha pospuesto la fecha. Mañana habrá una reunión en este gobierno regional para consensuar las dos propuestas. Sin embargo, es importante señalar, nosotros con el apoyo del presidente del Consejo Regional le hemos hecho conocer que no debe ir la palabra de intangibilidad y ellos plantean que si vaya la palabra intangible y nosotros hemos sustentado por qué. Porque si se declara intangible, en primer lugar, corre el riesgo de declararse anticonstitucional esta ordenanza regional y también de tal modo que le estaría afectando a los pobladores de la zona alta para que puedan usar no solamente el agua con fines de actividad minera, sino que también con fines de utilidad agrícola, ganadera y de consumo humano. Sin embargo, necesitamos trabajar mañana con mayor sostenimiento de orden ambiental y legal y ya mañana tendremos la ordenanza totalmente consensuada. De lo contrario, hoy tendríamos que haberlo aprobado esta ordenanza. Esa es la información que tengo, señor presidente.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, previo saludo menciona: En primer lugar, he realizado la socialización del reglamento del Consejo Regional de la Juventud. Esto en marco a la última aprobación de la ordenanza realizada en la Comisión Juventud y también agradezco a los colegas consejeros por haber aprobado por unanimidad. Ahora ya estamos en la parte de la reglamentación y, sin embargo, algo importante es que mi persona legisla junto con los jóvenes, entonces estamos legislando juntos y viendo el reglamento. Ya se ha tenido una primera reunión para que ellos, desde sus necesidades y desde los territorios, puedan identificar cómo se puede aterrizar esta ordenanza. El segundo punto es que se ha participado en el encuentro de clubes de debate organizado por la institución educativa María Inmaculada. Sin duda, el trabajo de incidencia en la juventud está dando frutos y ya los propios jóvenes están organizándose justamente para potenciar este liderazgo y en marco a ello sabemos que la Dirección Regional de Educación hace torneos de debate, y en marco a ello se está planteando como parte de los acuerdos de este importante evento es crear la red de clubes de debate y municipios escolares, porque sin duda mientras los jóvenes y en general todo ciudadano está organizado va a poder realizar acciones, proyectos e incidencias en colectivo. Entonces ya se están dando estos

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio A. Espinoza Espir
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



pasos de los mismos jóvenes para que se pueda potenciar el liderazgo, las habilidades comunicativas que se necesitan. Asimismo he realizado la visita a la DIRCOTE, esto en marco a la invitación de la Comunidad de Jóvenes Líderes de IPAE, un importante espacio donde lamentablemente yo no soy parte de la generación que ha sufrido el terrorismo, pero sin duda que se acerque la Dirección Nacional contra el Terrorismo hacia los jóvenes para poder justamente nosotros sensibilizarnos, concientizarnos, como han sido las épocas de violencia política en los años de 1980, ha sido un importante espacio para conocer y justamente no es un museo, sino tipo un lugar de la memoria en donde se tiene todas las incautaciones que se han realizado en marco a la captura de Abimael Guzmán, Víctor Polay Campos y también justamente esta socialización de cómo se hacía esta ideología y se tangibilizaba a través de distintos instrumentos. Es abierta la visita a todo el público, solamente es cuestión de seguir a la página de la DIRCOTE y que puedan ustedes ciudadanos, colegas autoridades, para que puedan visitarnos y sensibilizar. Muchos de ustedes, estoy segura que han sido testigos de la violencia política, pero los jóvenes no, y estoy segura que, concientizándonos, sabiéndonos, no se va a arrepentir de esto. Por otro lado, he participado en el concurso de liderazgo y emprendimiento organizado por Index change, que es una importante organización de jóvenes que han sido beneficiados con Bachillerato internacional en diversos países del mundo y que son Huancaínos, no solamente se quedan con el conocimiento que se da en el extranjero, sino lo aterrizan a nuestra región y es muy importante que ahora se están haciendo el foco en colegios de zonas rurales. Hemos visitado a la institución educativa de Pucará, entonces vemos cómo los jóvenes que salen del extranjero no solamente se quedan con el conocimiento allá, sino vuelven a su lugar de origen, en este caso Pucará, para justamente dar oportunidades sobre cómo seguir un Bachillerato internacional, qué se necesita y también qué proyectos de la juventud se pueden realizar. Y así mismo el día de ayer, en marco al lamentable sismo terremoto que se ha suscitado en nuestra región, he visitado al distrito de Chupuro y a Pumpunya y sin duda es importante llamar la atención a los gobiernos locales, si bien mi colega Yoni Balbín reflexionaba en marco a cómo han sido los devastadores de este sismo, pero ¿cuáles son los roles que asumen los gobiernos locales? Los gobiernos locales son la primera línea, en este caso, para poder nosotros mitigar, gestionar y prevenir el riesgo de desastres. El día de ayer junto con el subdirector de Defensa Civil hablábamos y mencionábamos que justo cuando yo visité Chupuro, están 16 personas en cada carpa y las personas mencionaban que necesitan más carpas para poder abastecerse y hay un hacinamiento de personas en solo una carpa, 16 a 22 personas, algo inhumano. Otras carpas no tenían ni siquiera colchones, solamente en Chupuro. Yo le mencioné esto al subdirector de Defensa Civil y lo que me mencionó es que el gobierno local, en este caso los alcaldes, tienen que registrar a todas las personas damnificadas en el SINPAD. Sin ese registro, el gobierno regional no puede dotar de mayores carpas, de los bonos, por ejemplo, de arrendamiento y vivienda, que se van a dar 500 soles mensuales para estas personas, o también los módulos temporales de vivienda. Entonces, si no hay un correcto registro de las personas damnificadas, yo puedo recibir el bono, pero con mi vecino también así afectado y no tiene. Entonces, va a haber una discrepancia y una crisis ahí, tanto de gobiernos locales y regionales, y es lo que no queremos. En ese sentido, yo hago el llamado a los alcaldes distritales y provinciales para registrar en este importante registro del SINPAD, para que se pueda tener todas las personas que han sido damnificadas y tener estos beneficios del bono y los módulos temporales de vivienda. Y así mismo hemos estado ayer presentes en el velorio de las tres personas lamentablemente fallecidas. Bueno, vemos que esta crisis ha destapado que los gobiernos locales no están preparados en cuanto a temas de prevención de riesgos de desastres. Esperemos que cumplen su función de poder fiscalizar tanto regidor y también alcaldes, cómo está la construcción de las infraestructuras y también el rol del gobierno regional a través de la Plataforma Regional de Defensa Civil. Esto es todo en cuanto tengo que informar. Muchas gracias.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, previo saludo menciona: En base a las funciones atribuidas en el tema de fiscalización, nos hemos constituido en la Comisión de Salud para evidenciar el tema de las ambulancias. Y, efectivamente, en las ambulancias se encontraban 11 ambulancias estacionadas o varadas en el almacén de Huayucachi, que tiene el gobierno regional, y dos ambulancias en un almacén, por ejemplo, en Huancavelica, no recuerdo la calle, aquí abajo, en la calle Huancavelica y Piura, en un almacén que tenía dos ambulancias, igual forma, estacionadas o varadas. Muy lamentable que hasta el momento no se ha podido gestionar el tema en las placas. Ya han pasado más de tres meses, entiendo yo, y de verdad es muy deficiente. Hay muchas

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mag. Rangelito A. Espinoza Espi



familias que esperan, incluso de estas unidades, que podrían salvar vidas. Y ya lo hemos evidenciado en todos los hospitales, carecemos de estas ambulancias. Y hay tantas para distribuir y que hasta el momento no se logra distribuir. Al margen de ello, Presidente, ya hemos solicitado la participación mediante documento con la Gerente de Desarrollo Social para tener un mejor informe, porque esto fue con el acuerdo regional que nos han designado para poder hacer la visita, la fiscalización de estas ambulancias. Como repito, en la próxima sesión de consejo vamos a estar prácticamente con toda la documentación correspondiente, haciéndolos llegar a cada uno de sus despachos, colegas, consejeros. Otra, la fiscalización que hice en vías alternas de Sangani. Me he encontrado un problema de que, efectivamente, estas pistas y veredas que se vienen ejecutando están afectando hasta el momento una propiedad privada en la cual ya se hizo las coordinaciones correspondientes. Y entiendo yo que el gerente de infraestructura va a participar el día de hoy en la sesión de consejo y es por ello también que vamos a hacer las consultas correspondientes y estas sean esclarecidas. Sin más a ello, Presidente, estas son las visitas en campo que he podido realizar. Muy lamentable el hecho también y mis condolencias a todos los familiares que hoy han sufrido una trágica pérdida de sus seres queridos en el sismo ocurrido en la provincia de Chupaca. Muy lamentable desde aquí nuestras condolencias y definitivamente sumarnos a los apoyos sociales que se vienen realizando. Todos nosotros, de alguna u otra forma, vamos sumando con un pequeño granito y definitivamente eso es lo que hacemos también como autoridades y como personas también. Muchas gracias.

La Consejera María Martina Maldonado Doria, previo saludo menciona: De igual forma, creo que hemos escuchado un hecho muy lamentable. Como representante de la provincia de Concepción, también doy mis condolencias a todas las personas que han sufrido estos daños. Hay muertes, y ellos necesitan. Creo que nadie está libre de que estas circunstancias pasen en cualquier lugar de nuestro país y siempre tenemos que estar preparados para eso. Pero lo que dijo mi colega Lucero es algo muy importante y básico que todos los gobiernos locales, ya sean distritales y provinciales, deben de conocer y deben de cumplir cuando se presenta una emergencia. Ellos son los primeros en poder registrar esas emergencias en el SINPAD para que se pueda recibir toda la ayuda necesaria. Sin eso, inclusive, Defensa Civil de acá del GORE Junín, muchas veces he coordinado con él y me menciona eso. Entonces, también un llamado a que nuestras autoridades asuman sus responsabilidades cuando se presenten este tipo de emergencias. De igual forma, he visitado el anexo de Pumpunya y otros lugares más que están cercanos para ahí y la verdad es un dolor muy grande que uno se puede llevar de ver tantas personas que realmente necesitan de nosotros. Y las pocas cosas, bueno, con el corazón que he podido también llevar han sido entregadas a las personas. Pero ellos también mencionan que se continúe con la ayuda. Así como se menciona perder las viviendas, perder un lugar donde puedan estar, es muy lamentable. Hay que seguir apoyando, hay que seguir llevando ayuda a todas esas personas que necesitan para poder al menos aliviar en algo esta emergencia, este dolor que les ha tocado vivir a esta zona de Chupaca. Muchas gracias.

ESTACION DE PEDIDOS:

El Presidente del consejo menciona: solicito a los consejeros, poder formular sus pedidos debidamente sustentados, teniendo en consideración el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. El Cosejero Rafael Anderson Gonzales Ureta: (pedido por escrito)

- 1.1 Solicita**, para que, en la **Estación Orden del Día**, se convoque al Gerente Regional de Infraestructura, para exponer sobre la Justificación técnica y legal del retiro de la planta asfáltica de la obra Carretera JU-100, sobre el Plan de contingencia implementado para evitar el retraso en el cronograma de ejecución del proyecto y sobre el Estado situacional actual y financiero de la referida obra.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- 1.2 Solicita**, para que, el Consejo Regional de Junín, en la **próxima Sesión Ordinaria** de fecha 04 de agosto. Cite al Gobernador Regional de Junín para sustentar sobre: Justificación técnica y motivos del evidente atraso en el cronograma de ejecución de la Carretera JU-100. Estado de la dotación y



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

asignación del presupuesto destinado para garantizar la continuidad y culminación del proyecto. Acciones y medidas adoptadas frente a los problemas del contratista por el incumplimiento de pagos a los proveedores de la obra, y sobre Más frentes de trabajo en la JU-100, compromiso del propio Gobernador.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **MAYORIA** de los miembros del Consejo.

El Secretario del Consejo, menciona: Presidente, sólo una pequeña observación. Estamos ahorita trabajando con once consejeros y por lo tanto la mitad de once es 5.5, o sea, seis consejeros en la mitad, más uno debería ser siete votos para tener un voto favorable.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Es la mayoría simple con los que estamos presentes señor presidente, además es importante por lo que el gobernador debe explicarnos qué es lo que está pasando frente a esto ¿Por qué tanto temor si ya no aprobó el consejo regional? además no se cuenta el voto del señor presidente. El voto del presidente no se cuenta porque es Dirimente.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: Señor presidente, en todo caso, hay una sugerencia. Habría que volver a votar, en todo caso, en vista de que estamos entrando a una controversia sobre el pedido del consejo Anderson.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: en ese entonces sería una reconsideración si es así, pero igual ya se aprobó por mayoría, el presidente no vota, no se da cuenta porque él es el que conduce la sesión, no tiene voto y no ha habido voto dirimente tampoco, colega.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: Claro, en todo caso voy a pedir una reconsideración, colega, señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Está de acuerdo al reglamento o no está de acuerdo al reglamento?

El Secretario del Consejo, menciona: Sí, las reconsideraciones de los acuerdos de acuerdo al reglamento del consejo se plantean antes de la siguiente sesión y obviamente se discuten en esa sesión que corresponde. Sin embargo, reitero, presidente, estamos ahorita, de los 13 consejeros que normalmente somos, dos están por licencia ya, por lo tanto, estamos ahorita 11 consejeros. De los 11 consejeros, para tomar un voto válido significa que es la mitad más uno, que es el voto normal. Si somos 11 consejeros, la mitad de 11 es 5.5, o sea, 6 consejeros es la mitad. Por lo tanto, más uno, o sea, 7 consejero se necesita para tener un voto válido. Entonces, como hemos obtenido 6 votos, es el corteo que hemos hecho, entonces estamos hablando de un voto dirimente, eso es lo que yo quería aclarar, presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Eso dice el reglamento interno?

El Secretario del Consejo, menciona: Sí, pero cuando hay empate, presidente.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Es importante que se declare, porque precisamente yo quiero hacer uso de la palabra. A raíz de tanta controversia en la provincia de Junín hay una condición que va a tomar una acción legal y es importante que el gobernador explique, ¿no? ¿Cuál es el temor? Que el gobernador venga y explique por qué tanta demora, si él ha sido el que ha colocado la primera piedra, él se ha comprometido en terminar el 2024 y ha habido retrasos. Que venga y que explique cuál ha sido el problema, el motivo. Yo pienso que ahora estamos yendo a un voto dirimente, vamos a escuchar seguramente la determinación.

El Secretario del Consejo, menciona: Claro, en realidad, presidente, no estoy diciendo que no se ha votado, o sea, sí, sino que se ha quedado 6 a favor, se supone que los 6 en contra, digamos, por qué motivo, y queda en el voto dirimente tomar el acuerdo, presidente. Ah, eso, en ese punto estamos ahorita. El reglamento interno, señor presidente, señala cuando se trata de empate, el presidente del consejo no toma votación en forma general, pero en caso de empate, el único que tiene esa facultad es el presidente del consejo en voto dirimente. Al haber tomado nota de 6 votos a favor, y se supone que

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mag. Rogelio A. Espinoza Espir



los demás son en contra o quizás se han obtenido 11, entonces hay un empate tácito, se puede decir, señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: En realidad, no hay empate, que se haga la invitación, porque es un acuerdo del consejo, ya el gobernador verá si viene o manda un informe de acuerdo a lo que considere.

El Secretario del Consejo, menciona: Entonces será considerado como, **aprobado por mayoría simple**.

El Presidente del Consejo, menciona: Sí. ¿Por qué? Porque vamos a tener problemas en las otras votaciones. Si lo vamos a pedir, vamos a caer en lo mismo. Entonces ya el gobernador informará sobre esto.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: yo hice un pedido señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: sí, pero no está dentro del reglamento.

El Secretario del Consejo, menciona: Los pedidos de reconsideración, presidente, se plantean por escrito. Máximo hasta la próxima sesión, presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: hay que respetar el Reglamento del Consejo.

- 1.3 **Solicita**, la admisión del pedido para que el Consejo Regional de Junín, Recomendé al Ejecutivo, para que se supriman y racionalicen algunos gastos que nos corresponden como gobierno regional en la celebración de fiestas patrias, y que esos pequeños ingresos que ejecuta el gobierno regional en las celebraciones sean trasladados a favor de los damnificados.

Sustentación del pedido: mi solidaridad con los afectados de la provincia de Chupaca. No lo he señalado en la primera parte porque había previsto participar en esta sección de pedidos. Escuchando, creo que debemos sintonizar qué es lo que está pasando en nuestra región. Y en horas de la mañana, a las 5, he podido mirar cómo están los medios de comunicación. Y hay un consenso casi mayoritario de cómo es posible, mientras que nuestros hermanos pobladores de Chupaca estén en una situación de esta naturaleza, hoy están velando a los difuntos de este lamentable hecho. Y nosotros tengamos probablemente que desfilamos frente a este escenario. Entonces, mi pedido es que hagamos un voto de solidaridad. Y se prevé la postergación de estas celebraciones por el estar de duelo a nivel de la región. Y que todos estos pequeños presupuestos, sé que como por ejemplo de alquiler de banda, compras de bocaditos y muchos seguramente otros aspectos accesorios para el desarrollo, sean destinados para nuestros hermanos que están, como ya lo ha configurado el propio colega consejero de Chupaca, deben ser destinados con fines de solidaridad para esos hermanos que han perdido todo. Entonces, eso es mi pedido, que hago en mi condición de consejero para que no podemos ser contraproducente mientras que las poblaciones están en estos problemas de dolor, un sector de la población o institución esté desfilando. Amamos mucho al Perú, somos peruanos de profundo corazón, pero las circunstancias son adversas para la región. Por tal motivo, yo **Pido** que en esta ocasión hagamos más que un desfile, un punto de reflexión y todos esos pequeños presupuestos que tengamos se destinen a estos hermanos que están pasando lo peor en estos momentos. Eso es mi pedido, señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: para aclarar. En realidad, las actividades de Fiestas Patrias no las organiza el gobierno regional. Nosotros no podemos tomar una decisión que lo hace la multisectorial. Es decir, ¿qué tal si tomamos un acuerdo que no se haga nunca por el gobierno regional? Si en realidad el que organiza es la multisectorial. O sea, caería en este tema. A ver, la misa no la organiza el gobierno regional. El desfile no lo organiza el gobierno regional. La ceremonia de Fiestas Patrias, de acuerdo al reglamento interno, debemos hacerlo nosotros, la ceremonia. En todo caso, hay que especificar el pedido.

El Secretario del Consejo, menciona: Lo único que sí es nuestra competencia de realizar la sesión solemne.

El Presidente del Consejo, menciona: La sesión solemne es nuestra competencia. Entonces, eso lo pongo para reflexión. Porque nos vayamos a tomar un acuerdo que en realidad no nos compete. Y otro

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio A. Espinoza Espi
PRESIDENTE DEL EJECUTIVO



punto importante. El gobierno regional no ha dejado de atender en ningún momento, y como lo dijo la consejera Huamancaja, que nosotros somos tercera línea. Primera línea, gobiernos distritales. Segunda línea, gobierno provincial. Y la pregunta que tenemos que hacer es, ¿qué están haciendo ellos? Si hay un acuerdo en ese sentido, sería importante, ¿no? Porque ellos tampoco se pueden eximir de su responsabilidad. Y, es más, cuando el gobierno central les da la potestad de declarar en emergencia y atender a su población, ¿no? Entonces, eso hay que tenerlo clarito antes de someter a votación. Yo, obviamente, creo que el pedido está dado.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Yo entiendo perfectamente que es una comisión multisectorial. Pero este consejo regional es sensible con lo que siente la población. Podemos dar una opinión, en todo caso, como una especie de recomendación. Esos pequeños presupuestos no han sido suficientes. Si usted puede sintonizar estos problemas que existen, no ha sido suficiente el apoyo. Más bien, pienso que estos pequeños recursos que se tienen que desarrollar con este motivo deben ser trasladados a nuestros hermanos afectados de este movimiento tecnológico. Lo que estoy proponiendo es eso, no que nosotros. Porque nosotros, yo sé perfectamente que el consejo regional no tiene capacidad para poder, seguramente, tomar una decisión de esa naturaleza. Pero puede dar una sugerencia, una opinión recomendar de que antes de ese apoteósico desfile que estamos totalmente orgullosos de ser peruanos, pero estamos en una coyuntura diferente. Eso es mi planteamiento, gracias.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes, con un voto a favor.

2. **El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña:**

2.1 **Solicita**, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional de Junín, Exhorte al Ejecutivo, el apoyo con maquinarias a los distritos de Chongos Bajo y San Juan de Iscos para el recojo de los escombros, limpieza de las vías y reactivación de las zonas afectadas.

Sustentación del pedido: ante todo, saludar, agradecer, reconocer a nuestro gobierno regional por el compromiso que tiene con Chupaca. Y desde el primer momento de haber pasado el sismo, ha estado presente en el lugar de los hechos, principalmente en Pumpunya. Entonces, coordinando, como decía al inicio, monitoreando todo el trabajo del gobierno regional, defensa civil, bomberos. Agradezco, en este caso, al doctor Cristian Matamoros, que hoy también está aquí en esta sesión.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Cuestión previa, presidente. Sí, ayer el subgerente mencionó que ya las maquinarias se están realizando y también el gobernador por sí mismo en medios de comunicación ha mencionado que el pool de maquinarias compradas ya está interviniendo.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: respecto al pedido y la aclaración también de la consejera. Yo hasta altas horas de la noche estuve en Pumpunya. No hay maquinaria en San Juan de Iscos. En Pumpunya solamente están destinados dos volquetes y un cargador frontal, que no se está satisfaciendo para hacer el trabajo de parte del gobierno regional. En ese sentido, necesitamos de más maquinarias. Reitero una vez más, en Iscos no tenemos ninguna maquinaria. Todo está abandonado, es desierto también en el distrito. Por eso es el pedido, señor presidente.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **MAYORIA** de los miembros del Consejo y dos votos en contra.

2.2 **Solicita**, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional de Junín, Declare de prioridad la ejecución de las infraestructuras de los Colegios Santiago León del distrito de Chongos bajo y el Colegio San Juan del distrito de Iscos.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Señor Presidente, una cuestión previa. Para que mi voto sea coherente, yo tendría que saber si esas instituciones educativas tienen el expediente aprobado, en qué condiciones técnicas, porque nosotros podemos aprobar y al final cuando



le falta algún documento técnico, esto va a quedar en una situación que de repente solamente nominal. Por eso yo consulto. Porque él está pidiendo que se priorice la ejecución de dos obras de infraestructura educativa.

El Presidente del Consejo, menciona: Correcto. A ver, lo que está usted pidiendo es que, ¿cuál es la situación de estos colegios? O sea, lo que está pidiendo es, ¿tiene expediente? ¿Tiene certificado de defensa civil? ¿Tiene avances en los proyectos de inversión? ¿Están priorizados? ¿Tiene presupuesto? No sabemos nada de eso. Es bueno decirlo, ¿no?

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: Sí, la verdad que no queremos generar rebate, pero todas estas instituciones educativas, esas infraestructuras públicas, todos ellos tienen que estar registrados en el SINPAD para poder hacer intervención, incluso gestionar ante FONDES todo el presupuesto correspondiente. Ahora, nosotros no podemos declarar que se atienda de manera eficaz o que se priorice la atención si es que no se encuentran registrados en el SINPAD, en el sistema. Gracias.

El Consejero Hernán Robert Roja de la Cruz, menciona: Sí, efectivamente, todos ellos deben estar registrado en el SINPAD, pero también se necesita un informe técnico y Legal sobre la situación de esos proyectos.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: Estas dos infraestructuras cuentan con estudios de preinversión. Están en el gobierno regional, están en gestión aquí en la institución. Entonces, creo que tenemos que prever de lo que pueda acontecer en el futuro. Estas instituciones están inhabitables, consejeros. Ya los estudiantes están haciendo clases en el patio, en su estadio, están trabajando por ahí. Entonces, en ese sentido, voy a instar a que por responsabilidad que tenemos, haremos un voto consciente para poder reforzar todo el trabajo. Y desde el consejo, apoyar también a Chupaca, a nuestros distritos que han sido afectados por este sismo. Gracias, señor presidente.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes con 4 votos a favor y mayoría en contra.

- 2.3 **Solicita**, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional, Exhorte el Ejecutivo para que a través de la Subgerencia de Defensa Civil brinde el apoyo con carpas, frazadas, colchones, alimentos y otros, a los Distritos de Chongos Bajo y Sanjuán de loscos, quienes fueron afectados por el sismo.

La Consejera Lucro Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: cuestión previa. Como lo comenté, ya está apoyando, así, por otro lado. El gobierno local, si no registra, y el mismo subgerente me ha dicho, si no tengo el registro, ¿cómo voy a donarlo? Entonces, hay un vacío ahí, colega. Entonces, no se puede hacer ello si no hay ese registro de personas damnificadas. Va a caer en vacío ese acuerdo regional. Correcto.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: por qué no exhortamos a los gobiernos locales que definitivamente registren todas estas estructuras dañadas, por ahí la falta, tal vez, de algunas carpas, apoyos, que exhortemos que registren todo esto en el SINPAD, a todos los gobiernos locales afectados por esta situación. Ahí sí podríamos votar, porque haríamos presión para que se pueda atender de inmediato.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **MAYORIA**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, obteniendo como resultado 5 votos a favor y 5 en contra, quedando a decisión del presidente del Consejo con el voto Dirimente.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mag. Rogelio A. Espinoza Espi
Mag. F. CUTIYO



El Presidente del Consejo, menciona: En este caso, yo **voy a votar a favor**, a pesar de que, sí se está atendiendo, como nos han hecho conocer, teniendo en consideración de que vamos a tener la presencia del subgerente el día de hoy.

- 2.4 **Solicita**, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional, Exhorte al Ejecutivo, para que, a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, intervenga en la elaboración de estudios de pre inversión, para la recuperación de nuestro patrimonio cultural, en los distritos de chongos bajo y sanjuán de Iscos que han sido afectados por el sismo.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **MAYORIA** de los miembros del Consejo y un voto en contra.

- 2.5 **Solicita**, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional, Exhorte al Gobierno Central (consejo de Ministros) (Ministerio de Economía y Finanzas) (Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento) Desarrollar programas para la recuperación de viviendas aquellas familias que han sido afectadas por el sismo del día sábado 18 de julio.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, menciona: Estoy de acuerdo con el pedido del señor Consejero Balbín, pero me gustaría también que sea a todas las viviendas afectadas, no solamente Chongos Bajo, también tenemos Huayucachi, Viques, y otros. Por ello sería a todas, las viviendas afectadas, no solamente Chupaca.

El Presidente del Consejo, menciona: Invito al consejero Balbín, para que la propuesta de la consejera Valdivia pueda ser modificada en sus términos. Y podamos cometer la votación con la modificación correspondiente.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: Agradezco también a la consejera Norma Valdivia por incrementar el pedido para poder ampliar, en este caso, la intervención que debe hacer el gobierno central tras el pedido que estoy realizando, porque Chupuro, que pertenece a Huancayo, Viques, Huayucachi, también necesitan de ese apoyo, señor Presidente.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°189-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Junín, a través de la Gobernación Regional, la Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Infraestructura, a disponer y destinar maquinaria pesada a los distritos de Chongos Bajo, San Juan de Iscos, Chupuro, Viques, Huayucachi y demás localidades afectadas, con la finalidad de apoyar en el recojo de escombros y la rehabilitación de las vías de comunicación.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Junín, a través de la Gobernación Regional, la Gerencia General Regional y la Subgerencia de Defensa Civil, a brindar asistencia humanitaria inmediata a la población afectada por el sismo en los distritos de San Juan de Iscos, Chongos Bajo, Chupuro, Viques, Huayucachi y zonas aledañas, mediante la entrega de carpas, frazadas, colchones, menaje y productos de primera necesidad.

ARTÍCULO TERCERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Junín, a través de la Gobernación Regional, la Gerencia General Regional y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, a intervenir de manera prioritaria en la elaboración de los estudios de preinversión necesarios para la restauración y recuperación del patrimonio cultural, afectado por el ultimo sismo.

ARTÍCULO CUARTO. – EXHORTAR a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Economía y Finanzas, y al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a diseñar e implementar programas de financiamiento y de vivienda social orientados a la reconstrucción y recuperación de las

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Rogelio A. Espinoza Espir
VICEPRESIDENTE



viviendas de las familias damnificadas en los distritos de Chongos Bajo, San Juan de Iscos, Chupuro, Viques, Huayucachi y otros afectados por el movimiento sísmico.

3. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz:** Solicita, la admisión del pedido, para que, se adelante como punto de la agenda, el Dictamen de la Comisión Especial de la Tunantada done va estar presente el representante que ha hecho el pedido correspondiente.

El Presidente del Consejo, menciona: Si, voy a someter la votación porque también la directora de Diresa se me acercó al inicio de la sesión. Entiendo que el tema de salud también es una prioridad para nosotros. En todo caso, voy a someter la votación para el orden de las prioridades.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, menciona: en todo caso que sea según la llegada.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, **Dispone** que, la Estación Orden del Día, se dé inicio con la participación a la Dirección Regional de Salud y Equipo, para tratar tres temas pendientes de la anterior sesión y seguidamente el pedido del Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, sobre el Dictamen de la Comisión Especial de la Tunantada.

4. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo:** Solicita, la admisión del pedido, para que, en la Estación Orden del Día, el Subgerente de Defensa Civil, brinde información sobre las acciones que se viene realizando frente al sismo ocurrido el día 18 de julio.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los miembros del Consejo.

5. **El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez:**

- 5.1 Solicita, la admisión del pedido, para que El Consejo Regional de Junín, Autorice la Ampliación del Plazo por 30 días, a la Comisión Especial de Ética, por el caso de Nepotismo.

Sustentación del pedido: hemos pedido varias informaciones a diferentes áreas, en las cuales aún no se nos ha remitido. Por lo cual pido que se nos pueda ampliar el plazo de 30 días para la Comisión de Ética.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°190-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. – Ampliar el plazo por 30 días adicionales, para la COMISIÓN DE ÉTICA (ESPECIAL) para que, dentro de sus competencias se pronuncie sobre las presuntas irregularidades advertidas, de quienes resultarían responsables, y del Consejero Yoni Ángel Balbin Peña, respecto del Informe de Acción de Oficio Posterior N°0016-2026-2-5341-AOP, sobre Acción de Oficio Posterior Gobierno Regional Junín, "Declaración Jurada de Intereses con Información Incompleta Relacionada a Presunta Configuración de Acto de Nepotismo en el Gobierno Regional Junín".

- 5.2 Solicita, la admisión del pedido, para que, en la Estación Orden del Día, La Directora Regional de Salud, brinde información respecto al estado situacional de la infraestructura en funcionamiento del Hospital el Carmen, frente al sismo ocurrido.

El Presidente del Consejo, menciona: en mi opinión personal. No creo que tenga el dato exactamente. Bueno, vamos a evitarlo. Si no lo tienen, no hay problema. Le podríamos ampliar en el mismo momento.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los miembros del Consejo.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio A. Espinoza Espir
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



El **Presidente del Consejo**, menciona: para hacer de conocimiento que se ha suscitado un sismo hace algunos minutos, el cual les pido que mantengamos la prudencia y la tranquilidad. Y que estemos atentos para tomar aquellas acciones de defensa civil. Sé que están evacuando, haber señores consejeros ¿paramos la sesión del consejo? ¿O seguimos? En todo caso, voy a pedirles exhortar a los consejeros que no dilatemos la sesión. Aceleremos lo más pronto y lo terminamos rápido. Al secretario. los que no están, pasemos rápidamente. Pero previo aviso a ellos de que en realidad tienen que venir a la sesión.

La **Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo**, menciona: Presidente, algo importante, el sismo ha sido en Chupaca. Pero igualmente como consejo debemos pronunciarnos en la página del consejo regional. Que lo elabore el equipo de comunicaciones. Hacen unos instantes el Instituto Geofísico lo ha reportado. Pero igualmente que desde el consejo como órgano colegiado podamos pronunciarnos, que se guarde la calma y que hay constantes replicas.

El **Presidente del Consejo**, menciona: le pido que elabore su pedido consejera.

6. El **Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz: Solicita**, la admisión del pedido, para que El Consejo Regional de Junín, Autorice la Ampliación del Plazo por 30 días, para la comisión investigadora, por el caso de Pancan.

Sustentación del pedido: el pedido es porque los miembros de la comisión, han tenido deferentes actividades, nuestra consejera de Huancayo estaba en el tema del terremoto y el otro miembro en el tema del Yuracyacu.

El **Presidente del Consejo:** Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El **Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los miembros del Consejo.

7. El **Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez: Solicita**, la admisión del pedido, para que, El Consejo Regional de Junín, Recomendé al Ejecutivo la priorización del presupuesto para la Ejecución del perfil de la Carretera de Shimpitini, San Juan-Centro Autiqui-Porvenir y Sachaloma.

Sustentación del pedido: Este proyecto de elaboración del perfil tenía su financiamiento, presidente, el año pasado. Sino que el proyecto, obviamente, se llegó a caer y prácticamente ahí es donde prácticamente el ejecutivo le quita el presupuesto inicial que tenía. Es más, yo agradezco al consejo regional porque esto, el año 2026, se aprobó, declarar de interés regional y de prioridad la ejecución de este proyecto, teniendo en consideración que es un proyecto muy importante, porque esta carretera va a interconectar entre la Región Junín con la Región Pasco, entre el Distrito Pichanaki y el Distrito de Puerto Bermudez

El **Presidente del Consejo:** Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El **Presidente del Consejo:** luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°191-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. – EXHORTAR y RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Junín, a través de la Gobernación, la Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Infraestructura, priorizar la asignación presupuestal para la elaboración del perfil del proyecto: "Carretera Shimpitini – C.P. San Juan de Autiki – C.P. Nuevo Porvenir – C.P. Sacha Loma, distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín".

8. La **Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: Solicita**, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional, emita un comunicado respecto a los acontecimientos (sismo y replicas) que se viene

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Roberto A. Espinoza-Espir
GERENTE EJECUTIVO



suscitando en la región Junín y se difunda en el breve plazo, previa revisión de la Secretaria del Consejo Regional.

Sustentación del pedido: Sí, respecto a la iniciativa que le comenté hace unos minutos, ya hice llegar el comunicado al grupo de WhatsApp de Consejeros Junín, en el cual, como le menciono, como órgano colegiado sería bueno pronunciarnos frente a esto que viene ocurriendo. Y el comunicado que propongo es el siguiente. Comunicado del Consejo Regional Junín. Ante las réplicas que continúan registrándose en nuestra región, el Consejo Regional Junín exhorta a toda la ciudadanía a mantener la calma, actuar con responsabilidad y seguir únicamente información emitida por canales oficiales. Informamos que el Gobierno Regional de Junín, a través de la Plataforma Regional de Defensa Civil, viene desplegando acciones de respuesta y atención a las personas damnificadas y monitoreo permanente de emergencia en coordinación con las autoridades competentes. Desde el Consejo Regional reafirmamos nuestro compromiso de ejercer nuestras funciones de fiscalización y de impulsar acciones normativas necesarias para fortalecer la atención a la emergencia, priorizando la protección de las familias afectadas en las provincias de Huancayo y Chupaca, así como en toda la región Junín. Hoy más que nunca, la unidad, la solidaridad y el trabajo articulado entre instituciones y ciudadanía serán fundamentales para superar esta difícil situación. Consejo Regional Junín. Es mi planteamiento.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los miembros del Consejo.

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA:

El Presidente del Consejo ahora corresponde la siguiente estación el cual dejo a consideración del secretario del consejo para que pue da iniciar con la Estación Orden del Día.

PUNTO DE AGENDA N°01 INFORME DE LA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD Y EL DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN, PARA QUE EXPLIQUEN EL ESTADO SITUACIONAL Y LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO N° 001-2026 DEL REFERIDO HOSPITAL, AL HABERSE PRESENTADO CONTROVERSIAS LUEGO DE QUE SE CONOCIERA QUE ALGUNOS DE LOS GANADORES DE PLAZAS PRESUPUESTADAS HABRÍAN SIDO SELECCIONADOS PARA ÁREAS QUE NO GUARDAN RELACIÓN CON SU FORMACIÓN PROFESIONAL. Y EL PEDIDO DEL CONSEJERO LUIS BASALDUA RODRIGUEZ, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL EL CARMEN A CONSECUENCIA DEL SISMO OCURRIDO. ESTADO SITUACIONAL DEL TERRENO CONTIGUO AL HOSPITAL JULIO CESAR DEMARINI CARO, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD COMUNITARIO QUE ESTARÍA SIENDO INVADIDO POR TRAFICANTES DE TERRENO. SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA TIPO I PARA EL CENTRO DE SALUD DE CHONGOS ALTO, AL ENCONTRARSE LA AMBULANCIA ACTUAL INOPERATIVA DEBIDO A LA ANTIGÜEDAD Y FALLAS MECÁNICAS Y EL INFORME DE LA DIRECTOR DEL HOSPITAL DE PICHANAKI Y DIRECTOR DEL HOSPITAL DE LA MERCED, SOBRE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS ADOPTADAS CONTRA EL PERSONAL MÉDICO Y ASISTENCIAL INVOLUCRADO EN PRESUNTAS MALAS PRÁCTICAS DE SALUD EN AGRAVIO DE UN PACIENTE GESTANTE:

La Directora Regional de Salud, C.D. Esp. María Antonieta García Gutiérrez, previo saludo menciona: Como sector salud nos sumamos a la solidaridad de nuestros hermanos de la provincia de Chupaca y de la provincia de Huancayo. También, para que ustedes tomen conocimiento desde el primer día, nosotros nos hemos constituido en el lugar de los hechos brindando la ayuda, dando el soporte a través también de nuestros hospitales, Carmen y Carrión, también la referencia de nuestros pacientes heridos y asimismo también apoyando a las familias con el soporte psicológico y la asistencia técnica a las familias que tanto lo necesitan en ese momento de la disminución de sus cinco familiares. Informarles que nosotros como sector salud estamos con seis brigadas de defensa civil constituido por un promedio de 42 profesionales, 14 profesionales, SAMU, asimismo la instalación de puestos sanitarios para poder cubrir cualquier emergencia en el hogar de los hechos,



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

tanto en el distrito de Chongo Pajo, anexo de Pumpunya, Tinyari chico, distrito de Chupuro, anexo de Soco, Carhuapaccha, los barrios Centro Unión, distrito de Viques, anexo de Huacrapuquio, Huayucachi. En ese sentido estamos desplegando todas las brigadas, asimismo tenemos dos puestos de contingencia, frente al puesto de salud de Pumpunya, las brigadas y también en la plaza, al costado de la plaza de Chupuro con la contingencia del hospital Perú. En ese sentido tratamos también de realizar este punto de apoyo casa por casa, porque si bien es cierto conocemos la realidad de nuestros hermanos, no quieren dejar sus viviendas, puesto que también hay amigos de lo ajeno y puedan hacer algún tipo de saqueo. Es por ello que nosotros estamos yendo in situ y a través de nuestras camionetas y estamos trasladando al paciente en el punto focal de atención. Eso es lo que estamos realizando. Tenemos las brigadas de Tarma, Lima, Jauja, Concepción que nos están apoyando a la fecha. En ese sentido el área de saneamiento ambiental de la DIRESA Junín ya se ha constituido el día de ayer para ver la calidad de agua y la disposición de residuos sólidos. Como ustedes saben el punto de acopio es la loza deportiva que se encuentra en Pumpunya, pero definitivamente nos compete el aspecto sanitario de salud. En ese sentido nuestro compromiso y reafirmamos a nuestros hermanos la atención. Todos los días en esta semana vamos a estar dando el soporte y así mismo también para informarles que tenemos 14 establecimientos dañados, que ya se ha hecho el sustento al EDAM para que pueda hacer el reporte. Igualmente se ha mandado ya el informe al MINSA, Ministerio de Salud, para recibir la ayuda. Dentro de ellos son los establecimientos de la jurisdicción, nuestro hospital también, el Carmen, que a través de su director va a dar el informe respectivo. Así mismo respecto a este punto de contingencia nosotros estamos 24-7. Por intermedio de ustedes también señores consejeros que representan a las diferentes provincias de nuestra región, les pedimos, tienen nuestros números telefónicos, el SAMU a disposición 24-7 con el 106 para nosotros acercarnos en el lugar de los hechos. En ese sentido también si me permiten rápidamente dar el informe sobre el sarampión. Ustedes saben que el sarampión es una enfermedad viral altamente contagiosa. A la actualidad tenemos un caso confirmado, 62 sospechosos. En ese sentido le pedimos también su discusión y sobre todo evitar conglomeraciones, ambientes con aire fluido, al estornudar y lavado de manos constante. Ustedes son los medios por el cual también tomar con responsabilidad esta enfermedad que nos está aquejando, estamos conteniendo, pero usted sabe que estamos con un terremoto y debemos ser muy responsables, evitar las actividades sociales. En ese sentido señores consejeros, este es mi informe breve, concreto. Si hubiera alguno consulta para poder tocar el primer punto de agenda y darle pase a nuestro director del Hospital Materno Infantil, el Dr. Dani Matamoros.

El Director del Hospital el Carmen Dr. Christian Dany Matamoros Vera, previo saludo menciona: Bueno, yo hace ya varios meses, inclusive el año pasado les había comentado a todos que el Hospital El Carmen ya había sido evaluada por la contraloría y nos había solicitado de que enviemos las plazas que teníamos que estaban en suplencia a un concurso abierto y público como demanda la ley. Ya se realizó el concurso y bueno, dentro de la dualidad creo que la vida, lamentablemente en un concurso siempre hay un ganador y por consiguiente también un perdedor. Siempre se generan ciertas controversias o discrepancias con respecto a los resultados y se los digo yo que en estos cuatro años como director habré realizado más de 15, casi 20 concursos entre CAS y 276. Siendo eso el primer punto de agenda que me toca comentar. Primero es hacer saber de qué la voluntad titular, en este caso en mi persona, es con respecto a la transparencia y por esa razón también me acompaña el día de hoy los tres miembros del Comité de Selección de Recursos Humanos de ese día. O sea, no vengo solo, sino vengo con las personas que han participado activamente dentro de este comité para que se pueda dar esta selección correspondiente. Hay muchas dudas que a veces nos han llegado de manera formal e informal, pero como titular a mí lo que me corresponde según la ley es poder determinar quién va dentro de los comités para poder hacer la resolución correspondiente y de inicio el concurso, porque lo que nos importa en un concurso es que estos vacíos importantes en el hospital que requieren la atención de médico, especialista, enfermera, obstetra, tecnólogo, químico, farmacéutico, sea bien llevadas para que la población se beneficie de ello y para que esta gran brecha de recursos humanos que hay a nivel regional y nacional poco a poco se vaya cerrando. Entonces, en mi calidad titular, yo antes de que inicie el concurso determino y según la ley indica que yo determino un representante de la dirección. La ley también es clara, tiene que ir como secretario del comité el jefe de recursos humanos y un tercer miembro que también tenga conocimiento de recursos humanos, lo cual se ha detallado. Ahora, dentro de todo este proceso y dentro de Transparencia se ha estado revisando antes,



durante y después y pese a que quizá hay algunas personas que tengan algún criterio diferente y controversial la ley está bien escrita. O sea, esta evaluación se tiene que hacer de la manera normativamente correcta, más adecuada y yo creo y considero que este concurso se ha llevado de la manera normativamente adecuada. Pese a eso, si hubiese algún tipo de duda, cuestionamiento todos estamos completamente llanos a poder resolver esas dudas a través de las demás instituciones ya que inclusive la Contraloría nos ha pedido información y ha hemos respondido de manera contundente nos pidió información, por ejemplo, con una persona que era parte del comité que era parte de los suplentes y postuló al concurso. Entonces, esa persona definitivamente no ganó porque no podría ganar estando dentro de un comité pese a que haya renunciado al comité. Entonces, viendo la mejor de las maneras para que no haya ningún tipo de cuestionamiento grave y uno de los cuestionamientos también importantes, porque si es que tuviesen alguna pregunta adicional me gustaría que también los miembros del comité se las puedan resolver porque yo, y ustedes bien saben que, dentro de la institución el comité es autónomo. El comité no tiene grado de subordinación con absolutamente nadie. Yo no soy director del comité. Los designo, el comité se forma con la única función de poder velar esta adquisición del recurso humano y una vez que se termina a través del informe final y se archivan todos los documentos, el comité deja de existir. Pero como director yo no tengo, ellos no tienen grado de subordinación conmigo. Por ende, estas actividades que han estado realizando, normativamente correctas, ellos son quienes también van a defender su posición, su postura. Uno de los ejemplos, por ejemplo. A mí me pedían algunas de las personas del hospital, me decían, doctor, en el TDR, en el clasificador de cargos, acá no es específico, me decían, doctor, acá debemos cambiar, que acá diga esto, esto, esto, para que, entre una enfermera, uno, etcétera, o algo así, ¿no? O para un químico. Entonces, bueno, yo, ya pues con quizá esta poca o regular experiencia que tengo en gestión pública y a través del tiempo de haber realizado varios concursos, nosotros nos regimos al clasificado de recargos de MINSA, que es un documento oficial a nivel nacional. Cuando ingresa un personal nuevo a trabajar, no colocamos como quizá antes se colocaba en base a lo que uno creía, ¿no? Consideraba, quiero que sea una persona que tenga 5 años de experiencia, quiero que sepa esto, quiero que sepa lo otro. No es así, ahora el clasificador de cargos del MINSA estandariza eso para que se evite suspicacias con respecto a la adquisición de recursos humanos. En el hospital del Carmen siempre se usa el clasificador de cargos del MINSA. ¿Qué pasaría si no lo usáramos o si lo cambiásemos? Estaríamos yendo en contra del Ministerio de Salud, ¿no? Y nosotros no somos ajenos al Ministerio de Salud. Es más, el Ministro de Salud, a través de sus diferentes direcciones, nos da las directivas correspondientes, sanitarias, con respecto a recursos humanos, presupuesto y todo lo demás. Por esa razón es que ese clasificador de cargos del MINSA que ustedes lo tienen ahí en los documentos que les hemos pasado, es bastante específico y es lo que exige la ley. Entonces, yo en mi buena intención, a buena voluntad, de poder cambiarlo, no lo podría hacer. Eso es ir en contra de la ley. Porque quizá para alguien le beneficiaría, pero también para otras personas no le beneficia. Y eso se considera un direccionamiento. Entonces, este concurso se ha realizado y se ha llevado con los documentos oficiales. Y por eso quizá mi tranquilidad de que estos documentos oficiales que son brindados a través del clasificador de cargos del MINSA, que tiene una actualización recién hace un año y medio, en 2024 a casi fin de año tuvo una actualización nueva, o sea, no son documentos desfasados de hace 10, 15, 20 años, son documentos completamente actualizados. Y por esa razón es que en los documentos que se les ha estado facilitando a ustedes del Hospital El Carmen, ahí están los descargos correspondientes con respecto a quizá las dudas que ha habido con respecto a ello. Entonces, bueno, yo quedo pendiente, atento a cualquier consulta o pregunta y también si es que creen que sea necesario que participe el comité, yo los he traído acá a los miembros del comité para que también puedan defender la posición normativamente correcta que han seguido. Gracias.

La Directora Regional de Salud, C.D. Esp. María Antonieta García Gutiérrez, menciona: Bueno, pasaremos al segundo punto de agenda, señores miembros del consejo, sobre el informe de salud sobre la situación del terreno del Hospital Julio César Demarini, una posible invasión. Lo vamos a hacer a través de la parte de asesoría legal con todas las evidencias del caso y el informe respectivo, ya que también se pudo constituir in situ para poder verificar ese punto. Doctor Luis Andino, señor director.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Quién es el director del Hospital Julio cesar? ¿Está acá? ¿Él es el asesor legal?



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Directora Regional de Salud, C.D. Esp. María Antonieta García Gutiérrez, menciona: Bueno, Señor consejero, el doctor es Julio Tortis y debido de repente a algunos problemas en la parte organizacional del hospital es que no ha podido llegar hoy en día y también está habiendo un punto del tomógrafo. Tenía que despachar documentación ya que el tomógrafo que va a dar el soporte y la contingencia a nivel de selva central se encuentra en aduanas y le han pedido toda esa documentación a través del tercero que también nos está apoyando en poder dirigir el trámite. Pero estamos con el informe fidedigno de ese punto.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias, directora. Solamente para que usted le transmita la información que quien está citado es él y que cumpla los acuerdos del consejo regional. Sin embargo, le damos la bienvenida a nuestro asesor legal para que nos explique el tema de fondo que es la invasión de los terrenos aledaños al hospital Demarini.

El Asesor Legal del Hospital Julio Cesar Demarini Caro Abg. Julio Tortis previo saludo menciona: Para informar respecto al saneamiento físico legal del hospital Demarini. Como sabemos, el hospital Demarini tiene dos áreas. Un área que está cercana, donde actualmente está construido el hospital de Marín. Y la parte posterior es un terreno de 4.300 metros que está sin el cerco perimétrico. Obviamente, por información fidedigna que tengo la documentación acá, en este espacio posterior del terreno hay riesgos de invasión por parte de terceros. De la documentación que se me ha alcanzado, el hospital de Marín como tal está totalmente saneado con una inscripción definitiva y la parte posterior tenía una anotación preventiva en los registros públicos. Esto hasta el 2016. Como ustedes sabrán, la anotación preventiva no es de forma perenne. Tiene un tiempo para levantar las observaciones, las que en su oportunidad no se han hecho.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Qué área tiene?

El Asesor Legal, Abg. Julio Tortis menciona: tiene 4.310 metros. En la área posterior, que no tiene cerco perimétrico. Vuelvo a repetir, tiene un riesgo de invasión por los colindantes. Existe ocupación provisional, si se quiere decir, descarga de materiales agregados. En algunos casos se estacionan vehículos. Eso es el riesgo que se puede tener a futuro. ¿Qué acciones preventivas se está coordinando para esto? Establecer una mesa de trabajo con el hospital Demarini, con la iglesia, para ver la posibilidad de elaborar un IOAR. para acercar la parte perimetral del terreno. Esas son las acciones preventivas. Riesgo hay. Siempre va a haber riesgo en tanto que el terreno no cuente con cerco perimétrico. Como le vuelvo a repetir, se está coordinando muy estrechamente con la parte de asesoría jurídica y patrimonio del hospital Demarini para que podamos darles el apoyo como DIRESA. Eso sería todo. Gracias.

El Presidente del Consejo, menciona: Luego vamos a tratar el tema de IOAR. Aquí quiero considerar el pedido de hoy del consejero Basaldúa para que se nos informe del estado situacional de la infraestructura del funcionamiento del hospital del Carmen actualmente. Si tiene la información técnica, de lo contrario, podría darnos para la próxima sesión por escrito esta información.

El Director del Hospital el Carmen Dr. Christian Dany Matamoros Vera, menciona: Bueno, quiero agradecer al consejero Basaldúa por esa preocupación con el hospital. Ciertamente este sismo de gran magnitud ha generado muchos problemas y pedidas grandes para nuestra provincia de Chupaca, para la región y también para Huancayo. Y yo tengo que transmitirle la información del hospital del Carmen. El hospital del Carmen se ha afectado por el sismo. El hospital del Carmen tiene 179 años de existencia. Las paredes se han rajado. Hay muchos de los lugares donde los niños más graves, como en UCI pediátrica, tengo que desalojar la UCI pediátrica porque está con el riesgo de que esa grieta pueda seguir aumentando. Entonces, yo estoy pidiendo de que se priorice el hospital del Carmen como IPRES afectada. Y ello tiene todo un proceso. Como ustedes saben, nos tienen que dar un código respecto a la plataforma para que puedan priorizarnos. Y ese código lo hace el municipio en coordinación también con el gobierno regional. Entonces, ese estado situacional ya ha sido plasmado, señor presidente, en el EDAM. Ya ha sido plasmado ya. Esa documentación ya la tengo preparada, lista. Yo, como médico, me dirijo por el hospital y reviso que la situación, las columnas, etc., muchas han sufrido bastante deterioro. Y ya el personal especializado, encargado de defensa civil, en conjunto con los especialistas en arquitectura e ingeniería, ya han elaborado este documento donde indica específicamente cuáles son las áreas que han sido lamentablemente afectadas. Entonces, yo lo que me gustaría quizá, a través de ustedes como Consejo Regional, que nos puedan dar la facilidad y nos puedan ayudar a articular la información porque esto



definitivamente es de interés regional y macro-regional. ¿Qué significa? Yo, actualmente, la subdirectora me acaba de mencionar que posiblemente tengamos que cerrar gran parte de nuestras salas de operaciones. Y nosotros operamos una gran cantidad de pacientes, no solamente de Huancayo, sino de toda la región Junín. Alguna vez, como ustedes sabrán, he coordinado personalmente por algún paciente y siempre los recibo a los pacientes. Yo no me niego a recibirlos, pero ¿cómo los voy a recibir? Ya no voy a tener UCI pediátrica, ya no voy a tener salas de operaciones, ya no voy a tener algunas partes de hospitalización porque el riesgo de que esas directas puedan aumentar y puedan caer en los pacientes es mucho mayor. Entonces, yo lo que pido, y vengo acá también, y gracias por la invitación, es que pido ayuda a la parte legislativa del Consejo Regional, definitivamente con la parte ejecutiva que es el señor gobernador. Ya nos hemos comunicado, nos está apoyando con presupuestos, pero, por ejemplo, para que yo pueda ejecutar en concreto, lo que me interesa es que la ejecución sea rápida, eficiente, para que los pacientes no se perjudiquen. La UCI pediátrica, tengo que sacarlos de ahí porque está en riesgo esa área. Tengo el presupuesto para ejecutarlo. Me faltaría un poco más de ello, pero ustedes entienden que cuando una adquisición de un bien o un servicio son más de ocho UITs, pasa por todo un procedimiento de selección que la ley de contrataciones nos pide. Y ese procedimiento, para saltárselo, uno tiene que tener un sustento y el sustento sería que nos declaren en emergencia. Y la declaración en emergencia no lo puedo hacer yo mismo, sino la municipalidad o defensa civil, etc. En base a esto, y como el sector salud es bastante sensible por esto, yo sí pediría que, por favor, estimados miembros del Consejo, yo de acá voy a dirigirme con la gerente general también para poder coordinar y que el arquitecto José Vázquez me apoye a través, coordinando también con la directora de iglesia, con el municipio provincial de Huancayo para que nos puedan brindar este código y para que podamos subir en la plataforma y que nos consideren como empresa afectada. Y eso nos ayudaría quizá también que nos puedan priorizar desde el gobierno regional y también desde el gobierno nacional, que es lo que claramente estamos necesitando.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias. doctor Matamoros. Bien. Finalmente, el tema Pichanaki.

La Directora Regional de Salud, C.D. Esp. María Antonieta García Gutiérrez, menciona: Sí. Señores consejeros, previo a ello, tenemos en la agenda 5. informe de la adquisición de una ambulancia tipo 1 para el Centro de Salud Chongo Salto. Tenemos la presencia del director, ¿no?, quien abarca toda la jurisdicción, el doctor Daniel Yancan.

El Director del Centro de Salud de Chongos Alto C.D. Elvis Daniel Yancan Ricaldi, previo saludo menciona: Bueno, la pregunta es la adquisición de una ambulancia para la Red de Salud de Chupaca. En este caso, haciendo el informe, la Red de Salud de Chupaca cuenta 4 ambulancias para 40 establecimientos, ¿no?, 4 ambulancias. Y la compra de ambulancias no depende de la Red de Salud de Chupaca. La Red de Salud de Chupaca ya ha hecho los informes correspondientes para que nos puedan adquirir una ambulancia. En este caso, yo tengo entendido que en este paquete de ambulancias que hay, no hay una ambulancia para Chupaca. En todo caso, el informe lo tendría que dar la Gerencia de Desarrollo Social en el tema de la adquisición de una ambulancia.

El Presidente del Consejo, menciona: el tema de la compra ¿está incluido ahí?

El Director del Centro de Salud de Chongos Alto C.D. Elvis Daniel Yancan Ricaldi, menciona: Yo tengo entendido que no hay, pero que sí, posteriormente va a llegar un paquete donde va a haber una ambulancia.

El Presidente del Consejo, menciona: eso es labor de ustedes señor director.

El Director del Centro de Salud de Chongos Alto C.D. Elvis Daniel Yancan Ricaldi, menciona: Si, es una ambulancia que va llegar ¿no?, pero la compra no depende de la Red de Salud de Chupaca. Si es el informe de la adquisición de una ambulancia, yo tengo entendido que no hay ambulancia para la Red de Salud de Chupaca en el paquete actual, ¿no? Sí. El informe que le puedo dar, lo que de repente se quería saber era el estado situacional de la ambulancia de Chongo Salto. La ambulancia de Chongo Salto es una ambulancia del año 2013, ya tiene su tiempo de vida, también ya fue, esa ambulancia ya tiene que haber sido cambiada, tiene que ser dada de baja y comprar nuevamente. El año pasado yo era director de la Red de Salud de Chupaca en la red salud de Junín, en la cual Ahora se tienen, cuatro ambulancias para la Red de Salud Junín. Esta adquisición de repente se tuvo que haber con anticipación hacer los documentos previos, ¿no? En todo caso yo tendré que hacer el sustento o el pedido y los pedidos que hago saldrán como resultados para el año que viene, ¿no? En

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rodolfo A. Espinoza Espinoza
SECRETARIO GENERAL



este sentido, la ambulancia de Chupaca estaba deteriorada, ya se había hecho un mantenimiento el 1 de julio de este año, tenía ya el mantenimiento. Señor consejero, por el tema de la situación, que el epicentro ha sido en Chupaca ha estado bastante concentrada en ese tema, los documentos de repente de mantenimiento, el orden de servicio ¿qué le puedo hacer llegar? Lo tengo acá. le puedo hacer llegar el documento porque ha sido tan rápido el tema de que hemos estado en Chongos alto y por eso hemos pedido también que el día de hoy nos priorice, ¿no? Poder ser primero porque tenemos que ir nuevamente a la zona afectada, ¿no? En ese sentido, el empleo de los documentos está en mantenimiento, esa ambulancia ahorita ya se encuentra en la mecánica y también para informarle que el presupuesto que se ha hecho, el presupuesto programado anualmente no tiene un presupuesto como para mantenimiento de ambulancias que debería de tener, ¿no? Esa es otra deficiencia que nosotros tenemos. Una ambulancia más o menos de ese tipo su mantenimiento, una pieza nueva bordea los, 90 mil a 100 mil soles que no tenemos presupuesto esa cantidad. Tenemos 20 mil soles para hacer mantenimiento de todas las infraestructuras de las ambulancias, ¿no? Y primero que también se tendría que hacer la priorización y para la programación, una buena programación para el 2027 en este caso, ¿no? Eso sería el informe que le puedo dar, consejera. Sí. Otra cosa que también estamos haciendo es tercerizar o alquilar de una ambulancia para de repente esta emergencia que la ambulancia todavía se encuentra en mantenimiento, alquilar a través del CIS, ¿no? Para darnos el soporte de repente para hacer la movilidad de los pacientes que tengamos y como estadística Chongos alto realiza de dos a tres no referencias con ambulancia y de acuerdo a eso también la ambulancia de Chongos bajo y el centro de Cerro de Pedro Sánchez Mesa están a la expectativa de hacer cualquier tipo de llamado, ¿no? Estamos a la expectativa. Eso sería el informe que le puedo dar. Antes de terminar, he tenido acá la visita de los pobladores de Chupaca de repente con un pedido para la próxima ese es el tema del avance de la obra del hospital Pedro Sánchez Mesa ellos están preocupados porque está paralizado casi tres meses nosotros tenemos un cronograma que ya se tiene que hacer la entrega que se tiene que hacer el plan de implementación del funcionamiento de Pedro Sánchez Mesa que se está haciendo ya, pero esa es la preocupación de repente justamente los encontré acá y me pidieron que también se les pueda incluir para el próximo pedido un informe sobre el estado situacional del avance de la construcción del hospital Pedro Sánchez Mesa de Chupaca.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias. Vamos a canalizarlo por el consejero Balbín para que pueda presentar un documento para que en próxima sesión del consejo el gerente de infraestructura nos informe. El gerente de infraestructura nos va a informar sobre la situación actual de la culminación del hospital en Chupaca ese es el tema después de la participación del director de Pichanaki, le voy a dar la palabra por única vez a uno de los pobladores que ha venido reiterando de que ustedes tienen su representante y deberían canalizarlo por él.

La Directora Regional de Salud, C.D. Esp. María Antonieta García Gutiérrez, menciona: Como último punto de agenda competente al sector salud, tenemos la presencia del director de Pichanaki, el doctor Daniel Huamani para que nos pueda informar sobre las medidas adoptadas respecto al punto de las medidas disciplinarias del personal médico.

El Presidente del Consejo, menciona: Brevemente director, entendemos que esto ya está en la fiscalía, pero nosotros queremos saber que ha hecho la administración en Pichanaki respecto a este caso.

El Director de la Red de Salud de Pichanaki, Dr. Daniel Huamani Solano, previo saludo menciona: Bueno, sí, ha sido notificado a mi persona como director de la red de salud de Pichanaki, sobre un evento que sucedió, sobre mala práctica en la atención de una paciente Tania Salas Quispe, que ocurrió el 14 de junio ante ello, de manera resumida, ver que esa paciente acudió a nuestro nosocomio el día 14 de junio aproximadamente a las 2 de la tarde con unos síntomas de dolor abdominal y sangrado vaginal escaso, según el informe médico. Es atendido por los profesionales de emergencia, en este caso el ginecólogo el doctor Cristian Morbeso Inga y la obstetra de turno que se encontraba.

Durante la exposición del Dr. Daniel Huamani Solano, se presenta un caso fortuito en pleno desarrollo de la Sesión Ordinaria, donde un ciudadano identificado como Juan Ricardo Flores Zamudio presenta un paro cardíaco, inmediatamente el presidente del Consejo decide suspender la sesión, mientras es atendido por el Dr. Daniel Huamani Solano y el Dr. Christian Dany Matamoras Vera.



El Presidente del Consejo, menciona: señores Consejeros retomamos la sesión Ordinaria del Día de hoy, vamos a continuar con la agenda programada teniendo en cuenta que los médicos han salido por un tema de emergencia que se ha presentado, por otra parte, estaba haciendo su exposición el Dr. Daniel de Pichanaqui, el cual vamos a continuar.

El Director de la Red de Salud de Pichanaki, Dr. Daniel Huamani Solano, menciona: Creo que todos los consejeros tienen el ejemplar que les he pasado. Básicamente es sobre qué estamos haciendo como gestión administrativa en caso de esta posible denuncia de la emergencia médica. El día 18, la paciente se atendió el día 14 en el hospital. El día 18 sale por las redes sociales una denuncia. Una denuncia contra el médico ginecólogo quien había atendido en nuestro hospital. El día 18, nosotros tomamos conocimiento eso de las 4 o 5 de la tarde por las redes sociales. Y el día 19, enviamos un documento de inmovilización y custodia de la historia clínica al área de servicios de salud que es responsable de la custodia de las historias clínicas. ¿Con qué objetivo? De garantizar que esa historia clínica no sea manipulada o no sea modificada. Eso como primera medida. Luego, emitimos un informe, también un memorándum al área de recursos humanos, para que nos informe qué personal de salud ha estado en el rol de turnos el día 14 en el área de emergencia. Entonces, el área de recursos humanos el 23 creo que nos remite el informe del personal médico, la obstetra, la técnica, digamos, que han atendido al paciente. Una vez nos remite recursos humanos el día 23, nosotros emitimos un memorándum a todo el personal que se encontraba de turno en el área de obstetris y ginecología que ha atendido al paciente. Hasta el día 2 o 3, recabamos los descargos, los descargos de cada profesional. Ahí involucra desde el área de referencias, quién llevó la referencia, qué enfermera, qué médico, qué obstetra, qué chofer, qué médico atendió y qué obstetra le atendió en la emergencia. Entonces, toda la información de la referencia está en el Demarini y de la atención en el hospital. Recabada toda esa información, se le pasa un memorándum al área de asesoría legal para el informe correspondiente. Entonces, el área de asesoría legal el día 8 o 9, no lo tengo ahorita en los papeles porque todo se ha tergiversado acá, nos remite el informe de asesoría legal recomendando que se inicie, que se pase a Recursos Humanos al secretario técnico para iniciar el procedimiento administrativo disciplinario. Nosotros el día 10, remitimos un memorándum al área de Recursos Humanos, viendo también todos los actuados y todos los informes, ya que se inicia el procedimiento administrativo a los involucrados en la atención de dicha paciente.

El presidente del Consejo, menciona: O sea, ahorita, en este momento, doctor, ya hay un proceso administrativo disciplinario.

El Director de la Red de Salud de Pichanaki, Dr. Daniel Huamani, menciona: Si, ya está.

El presidente del Consejo, menciona: ¿quiénes son los que están en este proceso administrativo disciplinario?

El Director de la Red de Salud de Pichanaki, Dr. Daniel Huamani, menciona: Está casi todo el personal que ha atendido en la emergencia. La obstetra, está el médico ginecólogo que ha atendido, básicamente ellos dos. Porque la referencia se entiende que llevó la referencia al hospital por una indicación médica y ha habido también una hoja de referencia rellena. Entonces, el día 16 creo me llega el oficio de acá del Consejo Regional para poder esclarecer este tema. El día 17 yo curso un documento a Recursos Humanos para que me informe cómo va el avance de este procedimiento administrativo. El día 18 me responde que está en etapa de investigación. Está en proceso de investigación.

El Presidente del Consejo, menciona: Doctor, le agradecemos. Ha visto que estamos en un momento crítico. Gracias por su paciencia también a usted. solamente un encargo, doctor. Queremos los resultados del proceso administrativo disciplinario. Ya que usted sabe, como los que estamos involucrados en este tema de Pichanaqui, que hay algunas responsabilidades ahí. Yo le pido, doctor, conscientemente haga bien el trabajo para que se deslinde las responsabilidades de aquellos que tienen que ver con esto. gracias.

PUNTO DE AGENDA N°02 INFORME TECNICO LEGAL N°002-2026-GRJ/GRDS/DRTPE-DR PRESENTADO POR, ABG. MICHAEL PALACIOS RAMOS – DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DONDE REMITE SUSTENTO TÉCNICO Y LEGAL PARA LA REFORMULACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE JUNÍN:



El Secretario del Consejo, menciona: Señor presidente, ha pasado a la estación de orden del día un documento de la Dirección Regional de Trabajo. Se trata del informe técnico-legal donde hace referencia a una necesidad en función de una norma que ha salido. Le han pasado competencias a la Dirección Regional de Trabajo y eso implica que se tiene que hacer una modificación del reglamento de organización y funciones. Al respecto, se le ha invitado al director regional que está atendiendo conjuntamente con el gobernador también, pero está la administradora de la Dirección Regional para que pueda sustentar de qué se trata, presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: A ver, primero comentarles que el caso del doctor que estuvo, que ha salido en emergencia, tiene que ver con este caso. No es cuestión de decir suspenda, suspenda. No es así. Aquí nosotros tenemos por un acto de solidaridad quedarnos porque ellos nos van a explicar de qué se trata. Señores trabajadores, nosotros estamos con ustedes. Quiero que sepan, primero. Y aquí no van a venir personas a decir, esto tienen que decir nada. Aquí estamos, nosotros estamos con ustedes. Primero. Y si tenemos que quedarnos para solucionar este tema, lo vamos a hacer. Y quisiera que ustedes, les vamos a la palabra, han presentado un documento al Consejo Regional. Y quisiera que nos expliquen por qué presentan este documento al Consejo Regional. Está la administradora también aquí con nosotros y algunos trabajadores. Queremos que sean rápidos y simples para entenderles todo. Porque lo que queremos es apoyarlos. Y por eso nos estamos quedando, ya. Eso que quede clarito. Nos estamos quedando por ustedes. Porque ahorita, quién sabe, las normas de defensa civil no estamos nosotros respetando. Pero lo hacemos por un acto humano y solidario. Y por eso están acá nuestros señores consejeros. Entonces, te voy a dar la palabra, preséntate y dinos, efectivamente, por qué presentaron acá la sesión y qué es lo que está sucediendo. Gracias.

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria previo saludo menciona: Como bien sabemos, por los temas que estamos pasando, nuestro señor director se encuentra en esas comisiones. ¿Por qué hemos presentado nosotros un informe técnico tanto a nuestra jerarquía superior, que es la Gerencia de Desarrollo Social, y a la par hemos presentado también a Consejo Regional? Justamente porque, señores miembros del Consejo, mediante resolución ministerial número 184-2026, se nos pone de conocimiento que ya se ha trasladado la facultad inspectiva a los GORES Regionales. Es a nivel nacional. Donde también se nos adjunta una lista de microempresas. Ahí es donde voy a entrar a tallar. Mediante la Ley 30.814, que es la Ley de Fortalecimiento del Sistema de Inspección de Trabajo, hace ocho años se le trasladó a la facultad inspectiva a SUNAFIL de los tres regímenes, que era el régimen general de las empresas, pequeña y microempresa.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿cuándo sale esa resolución?

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Esa resolución salió hace ocho años atrás.

El Presidente del Consejo, menciona: La facultad inspectiva.

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Esa es toda una data de antecedentes legales. Primero era la Ley 28806, que era una facultad inspectiva que teníamos los gobiernos regionales. Después se plasmó el tema de la intendencia, la superintendencia nacional.

El Presidente del Consejo, menciona: Queremos entender por qué lo han traído al Consejo.

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Ahí es donde voy. ¿Qué es lo que pasa? Les dio una facultad inspectiva temporal. Fue por ocho años, provisional. Venció ese plazo el 9 de julio. Estamos hablando de este año. El 10 de julio ya la facultad inspectiva la tenía la Dirección Regional, había regresado, han sacado una serie de resoluciones celeras, rápidas. El 10 de julio sale alineamiento.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿esto es a nivel nacional?

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Sí. El 16 de julio sale la resolución ministerial, la que les indiqué que está también en las carpetas que ustedes tienen, que es esta, la resolución ministerial 184-2026-TR, donde nos retoman en su parte resolutive a todos los gobiernos regionales a nivel nacional la facultad inspectiva suelo de las microempresas. A la región Junín corresponden 15.400 microempresas que hay que fiscalizar. Eso es lo que nos corresponde ahora.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿qué relación tiene con el personal?



La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Justamente por eso. ¿Qué es lo que pasa? El 2023 se modifica el ROF, el Reglamento de Organización y Funciones. En ese entender, como ya no se contaba con la facultad inspectiva, nos quitaron ciertas direcciones de línea, como la dirección de prevención, la dirección de inspección laboral y la dirección de promoción del empleo y capacitación laboral. Pasaron a ser subdirecciones. Hoy por hoy contamos con una subdirección de prevención y solución de conflictos, con una subdirección de promoción y capacitación laboral y con una subdirección de inspección que no nos permite tomar las acciones en este contexto en el que nos estamos encontrando. Porque el aparato inspectivo, señores, tiene toda una organización. Es un director de inspección, son dos subdirectores debajo de él.

El Presidente del Consejo, menciona: Lo que pasa es que es tan denso el tema que no lo vamos a entender en una nosotros. ¿por qué están ustedes acá? ¿Qué debemos tomar?

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Lo que nosotros queremos, señores consejeros, es que se nos apruebe el proyecto que está dentro de las carpetas de la reestructuración del ROF para que se puedan tomar las acciones inspectivas, pero ya, en el momento.

El Presidente del Consejo, menciona: O sea, ustedes están acá porque quieren la aprobación mediante una ordenanza de la aprobación de la modificación del ROF.

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Eso es lo que queremos, señores consejeros.

El Presidente del Consejo, menciona: Ahora, mi pregunta es, ¿han presentado el proyecto de ordenanza?

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: No, consejero, solo hemos presentado el proyecto del reglamento de la organización de funciones.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Por qué debemos aprobar hoy día?

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Porque ya estamos con los trabajadores y con los expedientes que SUNAFIL nos está trasladando. SUNAFIL se lavó las manos, señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Qué hizo?

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: SUNAFIL nos llamó y nos dijo, desde el día 10 de julio, ustedes tienen la facultad inspectiva. A todos los trabajadores microempresarios, ustedes atiéndanlo.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿cuántos trabajadores del GORE pasaron a SUNAFIL?

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Dos trabajadores que son nombrados inspectores de trabajo, que es nuestro compañero Lucho Guillermo y nuestro compañero que es el que lo han acudido. Y justamente por este tema latente que estamos todos los días, vamos a SUNAFIL, tratamos las coordinaciones por este tema.

El Presidente del Consejo, menciona: O sea, el ha estado tenso por estas cosas.

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Estamos tensos todos, porque necesitamos actuar. Porque no solo es un tema de una resolución ministerial, consejeros, es un tema de responsabilidades, funcional, civil y penal.

El Presidente del Consejo, menciona: Ahora, ¿qué pasaría? No tenemos la ordenanza. Nosotros tenemos la voluntad, pero no tenemos la ordenanza.

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Podemos proyectar la ordenanza, señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Qué pasaría? A ver, yo te pregunto. Nosotros estamos con ustedes, eso ténganlo claro. Lo que queremos es ¿Podemos hacer otra sesión extraordinaria para este punto? ¿Solamente tratarlo y aprobarlo o no se puede?

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Señor consejero, como usted mismo ha visto, nadie ha pensado que íbamos a tener un sismo. Nadie. Igualmente pasan nuestras funciones. Yo no sé si mañana va a haber un accidente de trabajo con consecuencia mortal, ¿quién va a intervenir? Lo primero que va a pasar es que nos van a responsabilizar a nosotros, porque no tengo

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rodolfo A. Espinoza Espir
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



el sistema de inspección de trabajo. Todo el tema inspectivo es mediante sistemas, enlaces. Y todavía SUNAFIL no me da el enlace mientras yo no reestructure la superintendencia tiene que aprobar.

El Presidente del Consejo, menciona: Pero podrías tener el argumento que quienes vamos a aprobar somos nosotros, y que, en ese proceso de aprobación, ustedes no se pueden hacer responsables.

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Sí, pero el tema es que contamos con plazos, como le digo. Por ejemplo, viene un trabajador y denuncia un tema de despido arbitrario y yo tengo plazos. Para que este trabajador pueda ejercer su derecho en una vía judicial son 30 días calendarios. En esos 30 días se tiene que actuar desde el tema inspectivo.

El Presidente del Consejo, menciona: Pero la pregunta es, a ver, nosotros podemos tomar un acuerdo de consejo el día de hoy sin ordenanza, es una posibilidad. La otra posibilidad es que trabajemos la ordenanza. Porque nosotros, para que tenga fuerza de ley... Además, ¿qué dice nuestro reglamento y qué dice nuestra ley? La sesión de consejo aprueba las modificaciones de la estructura orgánica, cuadro de asignación, de sus organizaciones, dirección de trabajo, etc. Esa es nuestra función. Si lo sabemos. Pero mediante ordenanza. Está también la representante de ORDITI acá, ella es trabajadora estable, bienvenida, ven, por favor. Quisiéramos que coordinemos ¿Qué podemos hacer en el más breve plazo? Es lo que queremos.

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Lo que necesitamos es la celeridad y la brevedad para no tener unas responsabilidades. Y muy aparte de eso, usted sabe que el grupo vulnerable de la Dirección Regional de Trabajo son los trabajadores. ¿Qué va a pasar con ellos? Los sindicatos van a venir. Van a querer interponer sus denuncias. La fiscalización generar las órdenes. No se puede salir a hacer una inspección mientras no se tenga una orden.

El Presidente del Consejo, menciona: le voy a pedir su opinión a la representante de ORDITI.

La Representante de ORDITI Lic. Celinda Huamán Arana previo saludo menciona: Vengo en representación del ingeniero Edwin. Justamente para aclarar este tema. En realidad, yo desconozco en realidad el informe que ha presentado para la modificación del ROF. El ROF es la modificación, la aprobación, la elaboración. Es netamente competencia de la oficina de ORDITI. Es la oficina encargada de emitir el informe técnico a fin de ver si procede o no procede, la modificación correspondiente. Entonces, a mí me sorprende que hayan emitido ese informe al consejo que no es su competencia. Entonces, en realidad yo también desconozco sobre la incorporación de las funciones que le han dado momentáneamente o transitoriamente para el tema de la inspección. Pero, sin embargo, en nuestro reglamento hoy vigente tenemos una subdirección de inspección de trabajo que de repente por ahí ya pueden ejercer sus funciones. Gracias.

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: nosotros hemos tenido en reiteradas oportunidades, hemos presentado a ORDITI informes para justamente la reestructuración porque muy aparte del tema latente que tenemos ahorita, que es el tema inspectivo, también la reestructuración no ha sido amparada a las normas legales. ¿Por qué? Porque hay normas que no han sido derogadas y normas que nos permiten resolver en segunda instancia que también lo hemos expuesto justamente a la encargada de ORDITI. Hemos tenido reuniones con ella. Pero ahora la cuestión de la urgencia que se nos viene ahorita, si bien es cierto tenemos una subdirección de inspecciones, pero esa subdirección resuelve en primera instancia. Se nos vienen expedientes, más de 300 expedientes para resolver en segunda instancia. Y para aclarar, dentro del órgano inspectivo no está la dirección regional como parte del órgano inspectivo porque es un cargo de confianza. Quien resolvería en segunda instancia sería la dirección de inspección.

El Presidente del Consejo, menciona: Correcto, ese es otro tema. Ahorita estamos aquí para saber si nosotros podemos tomar una decisión o no.

La Ex directora de la Dirección Regional de Trabajo, Elizabeth Valle Vila, previo saludo menciona: Bueno, lo que en síntesis se desea y se quiere retomar, si se quiere más claro y rápido, es al ROF del 2019. Porque esta modificación es del 2023. Se tienen documentos en que, hoy se ha solicitado que se retorne, que se modifique. La norma nacional es el Decreto Supremo 017-2012-TR. Esta norma explica los procedimientos administrativos que tiene que resolver la dirección de trabajo. Si queremos poner en un resumen, la Dirección Regional de Trabajo es como un ente, si quisiéramos llamar judicial, pero un tema administrativo. Entonces tiene instancias y tiene procedimientos. Y esto es a nivel nacional. El Ministerio de Trabajo siempre está dando la



asistencia técnica. A partir del 2008 se transfirieron las funciones inspectivas de Seguridad y Salud en el Trabajo, las de Prevención, las de Defensa, todo a los gobiernos regionales. Por ello es que se sacaron un ROF. Y no solamente el ROF, también el TUPA. Porque los TUPA van del lado a los procedimientos. Entonces eso es una articulación. Entonces en el 2019 tenía claro esa estructura. Cuando se da esto, aparece ya SUNAFIL como un ente rector de fiscalización y se emite, por fortalecer la fiscalización, se les quita temporalmente las funciones a las direcciones regionales a nivel nacional.

El Presidente del Consejo, menciona: Pero es un convenio que hacían todos.

La Ex directora de la Dirección Regional de Trabajo, Elizabeth Valle Vila, previo saludo menciona: Es un convenio nacional. Dice, yo me voy a llevar los inspectores de trabajo para que fortalezcan y vean todo. Entonces de trabajo de junio salen tres personas. El señor Carhuamaca, que en pandemia se fue. Nuestro amigo Juan Flores, que ha tenido esta situación hoy día. Y el amigo Carlos Guillermo. Entonces el 9 de julio se venció ese convenio. Y a nivel nacional, ¿qué ha hecho SUNAFIL? Ha dicho, ¿saben qué señores? Hasta aquí. Y ustedes se vuelven a los gobiernos regionales.

El Presidente del Consejo, menciona: Su función de inspectores les devuelvo y hay 15.000 microempresas esperando.

La Ex directora de la Dirección Regional de Trabajo, Elizabeth Valle Vila, menciona: Entonces, ¿qué pasa? Que la estructura que está aprobada ahorita, el año 23, que hay observaciones, hay pedidos y todo ello, no se ha tomado en cuenta por ORDITI, y se han emitido y se han rebajado. Por ejemplo, les digo, la dirección regional de trabajo es un cargo de confianza que es un F5. Dentro de la estructura administrativa y funcional, que es lo que se tiene, Resuelven, se tiene la dirección de inspecciones. Estaba en 2019. Debajo de la dirección de inspecciones, por las facultades que señala la ley 28.806, las de seguridad, tienen que haber dos subdirecciones. Una de sanción y otra de fiscalización. Una genera las órdenes, revisa los informes del inspector y la otra, cuando hay un acta de infracción, sanciona. Esa sanción la resuelve la primera instancia. La segunda la tiene que resolver la dirección de inspecciones de trabajo. No es dirección regional, es dirección de inspecciones y seguridad y salud. Eso es lo que estaba en la estructura. Igualmente, la 017-2012-TR establece otra dirección. ¿Cuál es? La dirección de prevención y solución de conflictos. Dentro de esta estructura de dirección de prevención, también existían dos subdirecciones. La subdirección de negociaciones colectivas y registro general y la subdirección de defensa legal. ¿Qué está pasando? Cuando uno tiene una denuncia, va a la dirección de trabajo, pone su denuncia, necesita una conciliación administrativa. Si no va a la empresa, le multan. La empresa puede apelar. ¿Quién resuelve? El director de prevención. Pero al no existir ahora dirección sino subdirección, no puede resolver. ¿Quién está resolviendo? El director regional. Hay otra dirección más que quiero decir, la de derechos fundamentales. Es una dirección que tiene que ver todo lo que es derechos fundamentales, hostigamiento sexual y todo eso. Y lo último, la dirección de empleo. O sea, existían cuatro, cuatro. Y luego lo otro es, en Junín tenía y tiene aún, zonales. Zonales de trabajo que deben fortalecer. Entonces, están esas. Esa es la estructura que debería retornar. En síntesis, yo creo que es volver al 2019 y poder empezar a ejercer, ya lo ha dicho la administradora, el riesgo que se tiene porque los inspectores de SUNAFIL va a trasladar inspectores auxiliares a Junín. Y si no, lo va a mandar a Lima y no va a ver quién apoye. Gracias.

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: solo para comunicarles que nuestro compañero, que estaba en esta lucha constante con nosotros, acaba de fallecer mi director regional, me acaba de decir eso, y les estoy estaba comunicando, presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: Es una lástima lo que ha pasado el día de hoy.

El Ciudadano, Jesús Armando Barrera Flores menciona: Señor Presidente del Consejo, creo que, por humanidad, ahorita el Consejo Regional debe de actuar con las facultades que tiene. Usted, yo creo magistralmente, está barajando posibilidades y eso le agradecemos. El trabajador que ha estado acá presente al lado del compañero Luis estaba esperando justamente ese resultado por la sobrecarga que iban a tener y por las responsabilidades que querían deslindar, como cualquier otro de nosotros trabajadores que estamos responsabilizados y definitivamente no queremos cometer o estar llanos a ser aperturados con procesos administrativos. Por eso ha estado el compañero Juan Flores acá y por eso es que prácticamente ha fallecido

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Rogelio A. Espinoza Espi



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

acá. Yo le pregunté cuando salía el doctor, es 90% me dijo, porque no, y ahorita acaban de informarnos que ha fallecido. Yo creo, por favor, suplicamos en realidad.

El Presidente del Consejo, menciona: A ver, ¿cuál es tu propuesta?

El Ciudadano, Jesús Armando Barrera Flores menciona: La reestructuración, volver a lo que se ha dicho, a la reestructuración del 2019.

El Presidente del Consejo, menciona: Pero eso tiene un procedimiento.

El Ciudadano, Jesús Armando Barrera Flores menciona: Pero ustedes pueden emitir un acuerdo regional.

El Presidente del Consejo, menciona: Eso no les va a servir. La actitud tuya tiene que ser una actitud de solución. Nosotros no nos estamos negando, primero. Segundo, para aclararte que este documento entrado ayer no estaba en agenda.

El Ciudadano, Jesús Armando Barrera Flores menciona: Está viendo usted por el cronograma que se ha ido dando.

El Presidente del Consejo, menciona: Pero a pesar de eso nosotros lo hemos emitido, para que ingrese. Lo único que le quiero pedir a usted es una solución a este tema dentro de la ley. Porque cualquier decisión que podamos tomar y está mal hecha, se va a caer.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Presidente, bueno, en primer lugar, pediría poder tomar un minuto de silencio para el compañero que ha fallecido. Por favor, nos podemos de pie todos.

El Secretario del Consejo, menciona: Presidente, el nombre del trabajador de la Dirección Regional del Trabajo es Juan Flores Zamudio, que como todos conocemos ya ha tenido una convulsión aquí en plena sesión de consejo. Se ha hecho todo lo posible como les consta a todos los consejeros. Los médicos inmediatamente han atendido. Sin embargo, ha sido trasladado ya al hospital y acaban de comunicarnos que ha fallecido. Por lo tanto, Presidente, por su anuencia, un minuto de silencio para nuestro compañero de trabajo, Juan Flores Zamudio.

Transcurrido el minuto de silencio, por el fallecimiento del Sr. Juan Ricardo Flores Zamudio, se reanuda la sesión del Consejo Ordinaria.

El Presidente del Consejo, menciona: para aclarar. Nosotros tenemos toda la voluntad. Lo que pasa es que no queremos tomar una decisión que después no tenga validez. Segundo, tomemos la mejor decisión en este momento dentro de nosotros, dentro de la ley, dentro de las normas que nosotros tenemos como Consejo Regional. Ahora, nosotros debemos modificar el ROF de la Dirección de Trabajo. Pero para la modificación del ROF se toma mediante una ordenanza. Eso quiero que lo sepan. Es una ordenanza. No hay otra forma. Esa ordenanza viene con un informe legal, con un informe de ORDITI y la propuesta. Ese es lo correcto. Démosle ver una solución.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Presidente. En marco a ello. Se tiene toda la voluntad, efectivamente, del Consejo. Yo propondría poder acelerar todo, podríamos hacer el día de hoy la ordenanza. Sé que se necesita opinión técnica y legal y eso demora un poco, pero desde nuestra voluntad política podríamos mencionarles a los de asesoría legal. Aquí está la directora de ORDITI para que lo pueda acelerar, quizás para las 4 de la tarde o si no, mañana tendrá una sesión extraordinaria. No sé cómo van los tiempos, pero que sea de prioridad, cosa que se tiene todos los insumos. Ahorita se deriva con una comisión permanente y con la ayuda de los técnicos podríamos elaborar ya la ordenanza. Gracias.

El Presidente del Consejo, menciona: A ver, ¿tienen ustedes alguna propuesta? Vuelvo a decirles, para aprobar una ordenanza se necesita tener la ordenanza. La ordenanza viene con un informe de ORDITI y viene con un informe de asesoría legal. ¿Para qué? Para que tenga validez. La pregunta es, ¿estamos en la capacidad de hacerlo eso el día de hoy? Uno. Dos ¿Hasta cuándo tenemos tiempo nosotros para aprobar esta ordenanza? ¿Hasta cuándo nos podrían dar tiempo ustedes? Porque también podría ser otra salida. Nosotros estamos dispuestos. Si mañana hay que venir y hoy día trabaja una comisión, lo vamos a hacer. Si ustedes nos dicen, estamos hoy día, martes 21. Si nos dan al jueves podemos citar a una sesión extraordinaria. No hay problema. Pero ya con todos los documentos.

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: señor presidente. El equipo técnico lo tenemos acá y nosotros podemos ayudar a que se pueda elaborar el



informe legal, el tema de la ordenanza, el proyecto de la ordenanza. Y con ORDITI nada más, sería cuestión de que se pueda dar la celeridad de su informe por parte de ellos, yo les voy a hacer llegar todo el informe más el proyecto.

El Presidente del Consejo, menciona: Está la representante del ORDITI aquí.

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: justo acaba de salir.

El Presidente del Consejo, menciona: tiene la palabra Consejera María Maldonado.

La Consejera María Martina Maldonado Doria, menciona: Señor presidente, más que nada, también nosotros pedi el apoyo de la asesora legal de acá, de la institución, para que pueda también darnos un soporte legal. Acá, si bien es cierto, así como se menciona, se tiene toda la disponibilidad de poder apoyar y lamento realmente este hecho que creo que a todos nos ha quedado, Dios mío, hemos quedado bien impactados por este suceso que ha habido ahora. Pero eso no significa que vengan acá e impongan y digan, ¿sabe qué, señor? Hoy lo tienen que hacer, hoy lo tienen que hacer. Así como se explicaba, todo tiene que ser de acuerdo a ley. Acá tenemos varios profesionales que están presentes y si esto se quiere dar por válido, hagamos las cosas bien. Eso es lo que al menos yo puedo decir porque, si bien es cierto esto, me parece que pasa a la Comisión de Planeamiento. A ver, pasa, yo soy la presidenta y definitivamente por eso es que les digo, que pase, que pase a la comisión, vamos a ser nosotros, Dictamen que corresponda, recién nos ha llegado y hay que hacer las cosas bien.

El Presidente del Consejo, menciona: A ver, estos informes son Técnicos, alguien después lo puede tirar abajo y se fue al diablo todo, ese es el tema que también nos preocupa, o sea, no correr por correr, sino ser prudentes en lo que tenemos que hacer. Le voy a dar la palabra.

El Inspector de la DRTPE, Luis Guillermo, previo saludo menciona: Antes de todo, agradezco la voluntad de todos ustedes de apoyar a que se pueda modificar este ROF y como dice la consejera es muy cierto, pero también en camino tenemos ya la carga que viene de la inspección. Los expedientes sancionadores que se tienen que ver en primera instancia y las que se unen en segunda instancia, y eso ya está llegando, y tienen que resolverlo la dirección del trabajo. Si no tenemos esta modificatoria del error, va a caer en un día mucho. Y algunos expedientes que ya no son facultades de SUNAFIL, porque lo está dejando a medio camino, los van a transferir, van a caducar y van a prescribir y va a haber responsabilidad.

El Presidente del Consejo, menciona: A ver, un tema. ¿Ya les hicieron la transferencia de estos expedientes SUNAFIL a la dirección del trabajo formalmente? ¿Ya les han hecho la transferencia?

El Inspector de la DRTPE, Luis Guillermo, menciona: Todo es puro sistema informático, entonces van a pasar digitalmente.

El Presidente del Consejo, menciona: No, pero tiene que haber una transferencia.

El Inspector de la DRTPE, Luis Guillermo, menciona: Todavía no, todavía no hay.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Por qué digo esto? Escuchen. SUNAFIL tiene que transferirle toda la documentación a la dirección de trabajo, formalmente, oficialmente. En tanto que ustedes no tengan esa transferencia formal, si podríamos tener un tiempo, porque obviamente no está todavía en la responsabilidad. ¿Administradora es cierto? Correcto.

El Inspector de la DRTPE, Luis Guillermo, menciona: Quería ahondar. Es cierto lo que se está mencionando. Ya se viene el cambio. Ahí va el reclamo. Tenemos un ser de trabajadores que no tenemos, no solamente de Huancayo, de Juan Junín, sino que tenemos de Satipo, Tarma, San Ramón, Satipo, donde había jefaturas Zonales antes, que resolvían en primera instancia. Yo fui transferido en el 2018. En el 2020, con mi colega Juan, nuestro colega que ya falleció, pasamos allá. Asumimos la función de inspección, como nos corresponde en SUNAFIL. Pero esta transferencia ha sido temporal. Venció el 9 de julio de este año. Eso está establecido en la Ley 30.814. Ahí mismo se señala el plazo de vencimiento. ¿Qué ha pasado en SUNAFIL? lo cortamos y a los inspectores lo pasamos. Y nos pasaron a nosotros de frente a SUNAFIL, a partir de la Dirección del Trabajo. ¿Y qué pasa? Cuando llegamos a la Dirección del Trabajo, encontramos un ROF que no era lo que correspondía antes y conversando, dan a entender que las direcciones que existían anteriormente no pueden ser porque existe un director ya y las otras tienen que ser su director. Pero como dijo la doctora Alicia, acá las direcciones son F3, son órganos de línea que se resuelven en segunda instancia. Y el director solamente es cargo de confianza. En

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio A. Espinoza Espí



el sistema inspectivo, ellos no forman parte del sistema de inspección del trabajo. Y esas resoluciones que pueden emitir pueden caer en nulidad. Y acá nosotros atendemos personal sensible, como son trabajadores, sindicatos. Antes de pasar a hacer la transferencia, nuevamente, estuve viendo un accidente mortal y una microempresa que se va a quedar en limbo, que va a quedar en nulidad y es de Satipo.

El Presidente del Consejo, menciona: Claro, pero ¿no les han transferido la documentación?

El Inspector de la DRTPE, Luis Guillermo, menciona: Todavía No. ¿La documentación llegó? Ya está llegando.

El Presidente del Consejo, menciona: Un ratito, en la administración pública yo no me puedo hacer cargo de algo si no me han transferido. Entonces, que esté llegando, hay que presentar un documento a SUNAFIL y decirle Oye, ¿sabes qué? No me has hecho la transferencia formal. ¿Y eso quién tiene que hacerlo? El director. Entonces no me vengan a decir que ya está llegando la información. ¿Por qué? Porque creo que el director tiene la responsabilidad de comunicar mediante un documento a SUNAFIL que tenga que hacerle la transferencia.

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: A ver, lo que nos están mandando los de SUNAFIL es todas las denuncias. ¿Y qué hacen? En el reporte que nos envía el oficio dice se amparan esta resolución, ponen en mérito de la resolución ministerial 184, se les transfiere las denuncias. O sea, ¿qué quiere decir? Esas denuncias de los trabajadores ya están en manos nuestras, para nosotros es generarlas.

El Presidente del Consejo, menciona: No las antiguas, sino las nuevas.

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Las nuevas. Todo el paquete nuevo que tienen ya nos están derivando.

El Presidente del Consejo, menciona: Pero a pesar de eso, lo correcto es enviarle una carta y decirle Oye, ¿por qué me envías si no me has transferido todo? Que es un tema ya definitivamente legal.

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Exacto. Y ellos lo que hacen presidente, yo he tenido la oportunidad de comunicarme con el inspector de trabajo, con el intendente, y lo que me dicen ellos se basan en la resolución. Es que ya no tenemos la facultad y nosotros ya no podemos actuar. Entonces, ¿qué hacen? Reciben, agarran el paquete y nos envían.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Y por qué no les transfieren?

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Ahora, lo que sí, el director regional de trabajo ya presentó un documento en horas de la mañana para la transferencia de los expedientes en el estado en el que se encuentran. Si está en primera instancia, segunda instancia o en el órgano instructor. Porque ellos ya no tienen la facultad de resolver en ninguna de las etapas. Corresponde a la dirección de trabajo, entonces ya se comunicó en horas de la mañana para que se pueda formar la comisión receptora y la comisión de transferencia de esos expedientes. Pero la facultad inspectiva como tal, para actuar en las inspecciones, si ya es de trabajo. Y eso es lo que está haciendo SUNAFIL. Nos deriva con los oficios y nos dice acá hay cinco denuncias, ¿no? Y el mérito de esta resolución es tu competencia, resuelven ustedes. Intervengan ustedes, inspeccionen ustedes. Como usted acaba de decir, las cosas hay que hacerlas bien. Y nosotros también lo que queremos es que se dé todo mediante los procedimientos correctos para que no haya ningún vacío que nos permitan nulidades futuras. Porque eso también nos va a cargar responsabilidades. En mérito de ello, señor presidente, señores miembros del consejo, la propuesta es darle la celeridad. El día viernes no puede ser la reunión extraordinaria y cosa que nos dan a nosotros como equipo técnico el plazo de trabajar de la mano con la orden de ustedes, con asesoría legal, con ORDITI, para que se pueda dar la celeridad en este proyecto. Porque lo que nos faltaría son los informes legales de ellos.

El Presidente del Consejo, menciona: Ya estamos dándole la salida ya, te agradezco. Primero que, vuelvo a reiterar para aclarar el tema, tenemos que presentar toda la documentación técnica en lo posible muy específico para hacer la modificación. Ahora, ORDITI, la directora de trabajo ORDITI, también tenemos que comprometer.

La Representante de ORDITI, Lic. Celinda Huamán Arana, menciona: Quiero mencionarle, con relación a la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, no es tan rápido, quisiera que le tome en consideración eso. Porque hay que hacer todo un análisis técnico, un análisis legal, no es de la noche a la mañana. Quisiera que ese punto, voy a recoger la palabra de la señora, hay que hacer las cosas bien. Nosotros también tenemos nuestro órgano normativo, que es el ente rector de nosotros, que es la Secretaría de Gestión

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Ronelio A. Espinoza Esp.



Pública. Nosotros, ¿por qué hemos estructurado de esa forma como subdirecciones? Porque tenemos una unión de la Secretaría de Gestión Pública. Lo que pasa es que también tenemos que hacer, ahora, otra opinión consultable, porque todos los gobiernos regionales valgan realidades, están con esas subdirecciones. Entonces, acá no se trata de negar por negar, sino hacer las cosas bien, técnicamente, a fin de que no haya problemas posteriores. Cuando se tienen problemas posteriores, recién solicitan el ROF, cuando hay problemas de orden técnico-legal. Entonces, no hay que pensar que el reglamento de organización es un documento así. No, es un documento técnico-legal que nos sirve para el funcionamiento de la empresa. Por lo tanto, quisiera que tomen en consideración que no es de la noche a la mañana elaborar o modificar un reglamento de organización de funciones. Eso es todo.

El Inspector de la DRTPE, Luis Guillermo, menciona: Para tener referencia, quisiera señalar que hay gerencias regionales y direcciones regionales en Perú que sí tienen direcciones establecidas, como Arequipa, Lambayeque y Piura, la mayoría que tiene direcciones y subdirecciones. Si existen. Y otras direcciones, lógicamente, ya no tienen. Pero sí existen. Y esto nos va a permitir fortalecer también las jefaturas zonales, porque van a resolver en primera instancia cosas que no se tenían antes. Ahorita son mesas de partes nada más, cosas que no es la función de la dirección de trabajo.

El Presidente del Consejo, menciona: Ahora, entiendo que no solamente este es un tema del gobierno regional, es de todos los gobiernos regionales que nos han metido a este problema.

El Inspector de la DRTPE, Luis Guillermo, menciona: Sí, exacto.

El Presidente del Consejo, menciona: Y todos, así como nosotros, todos están preocupados, ¿qué vamos a hacer? Ahora ¿Qué hacemos?

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Presidente, permíteme un momento. Si bien es cierto que nuestra colega de ORDITI nos menciona un tema de una opinión, pero hay que ser claros, como les indiqué al inicio, no es la primera vez que hablamos con ORDITI. Ya hemos conversado antes de que se dé esta situación. Ahora, la opinión en la que se basa, y que lo pongo acá a mesa, es que no debe haber direcciones regionales porque existe un director. Y creo que al inicio también ya la exdirectora regional mencionó. El director es un F5, las direcciones de línea son F3. Ese es el sustento en el que se basa para que no se pueda dar una reestructuración a nuestro ROF. Pero no es un sustento válido, porque no estamos hablando que todos están equiparados un F5. En cuanto a jerarquía, el director regional de trabajo es un F5. Nuestras direcciones de línea que resuelven son F3.

El Presidente del Consejo, menciona: Correcto, te das cuenta, que no es una cuestión de aprobarlo en la tarde.

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Por eso le decimos que nosotros lo que necesitamos, señor presidente, es tomar las acciones de acuerdo a las normativas. El equipo Técnico está predispuesto.

El Presidente del Consejo, menciona: Yo te agradezco, ya se acabó la participación. Solamente vamos a participar los consejeros para tomar una decisión. A ver, ahora sí hay que tomar una decisión los consejeros, teniendo en consideración algunos elementos. Primero, de que efectivamente si viene una carga de trabajo que no esté en la estructura de la Dirección de Trabajo, le han dado una competencia y esa competencia no esté en la estructura. ¿Quién lo va a hacer? Segundo, que hay un personal que va a ser transferido también, uno nomás. Tercero, que obviamente la Dirección de Trabajo tiene trabajar junto con ORDITI y junto con ustedes, una propuesta. ¿Cuánto tiempo va a durar esta propuesta donde tenga documentos técnicos que sostente? Ese es el tema de fondo, cuánto tiempo va a durar. Y segundo, va a pasar a la Comisión, para que la Comisión tenga un dictamen. Y luego nosotros aprobarlo. En síntesis, es la modificación de la estructura orgánica de la Dirección Regional de Trabajo. En síntesis, es eso. Nada más. Y debemos hacerlo en el menor tiempo posible. Consejeros, les doy la palabra.

La Consejera María Martina Maldonado Doria, menciona: Señor Presidente. Primero, creo que tenemos que aprobar para que esto pueda pasar a la Comisión, permanentemente de planeamiento y presupuesto. En mi calidad de Presidenta, yo voy a convocar a una reunión lo más urgente que pueda. En esa reunión van a estar nuestros soportes, como el equipo técnico, que es ORDITI, todos los entes, inclusive los señores también pueden estar presentes, sin ningún inconveniente. Entonces, la parte técnica siempre es importante. Además, un



dictamen que es elaborado por ORDITI, también tiene que tener un informe legal. Esta modificación de estos documentos normativos es de gran responsabilidad. Y se tiene que hacer como se debe. Entonces, el compromiso mío como Presidenta de la Comisión, bienvenido. Que pase, primeramente, y que sea aprobado y que pase a la Comisión. Y yo, en el más breve tiempo, vamos a convocar a una reunión conjuntamente con todo el equipo técnico.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: Sí, Presidente. Como parte miembro de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, recordemos que prácticamente somos dos consejeros, la consejera Edith, a pedido licencia creo que, por temas de salud, tampoco puede venir. Al margen de ello, Presidente, y tiene mucha razón la Presidente, definitivamente ya los plazos se van a establecer, creo yo, cuando ya toquemos este tema específicamente en la Comisión y cuando convoquemos a todo el personal técnico que esté ORDITI y por parte de la Dirección de Trabajo, entendamos que este proyecto de ordenanza que va a salir tiene que tener informe técnico legal. De acuerdo a esos informes, en cuanto demore, es cuando va a salir esta ordenanza. O sea, tenemos que agilizar en el tema del informe legal y el informe técnico. En esos dos informes nos vamos a sustentar para agilizar todo el trámite de la ordenanza que vamos a proyectar.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿por qué la Dirección de Trabajo no está acá con ustedes?

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: El Director Regional de Trabajo se encuentra ahorita de comisión con la coyuntura que hemos tenido del sismo con el Gobernador, así que se han ido todos los directores.

El Presidente del Consejo, menciona: Ya, correcto, pero ustedes están llevando, junto con el Director de Trabajo están trabajando, él debe estar aquí.

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Estamos trabajando este tema con él.

El Presidente del Consejo, menciona: Él no se encuentra ahorita, como le hemos expuesto en horas de la mañana, por el tema de que están todas las direcciones apoyando a toda esta coyuntura que tenemos. Como la Dirección de Trabajo contaba con carpas antiguas, todo eso lo está trasladando el Director de Mano propia. Por eso está su firma del doctor en el informe técnico, él es el que firma el informe técnico con el equipo de trabajo que se ha proyectado el tema del ROF.

El Presidente del Consejo, menciona: Correcto. Bueno, pero en todo caso, todos vamos aprendiendo en esto. Ustedes también aprenden que no es cuestión de que no queremos, sino que hay que sustentarlo bien. Y ustedes más que nadie, conocen este tema. En todo caso, ya tenemos más o menos un acuerdo que vamos a hacer. Lo que sí, aquí tiene que haber voluntad de ORDITI. Porque ORDITI tiene que hacer el sustento mediante un estudio. Ese es el tema. Lo demás lo vamos a sacar en un mediodía. A la asesora legal le podemos pedir que lo sustente. El informe técnico que está acá, con esto sustentado, ya está. El tema es ORDITI. Donde realmente lo debe hacerlo suyo ellos.

La Ex directora de la Dirección Regional de Trabajo, Elizabeth Valle Vila, menciona: No tanto así. Yo conversé hace como más de un mes con una trabajadora de ORDITI. Y me dijo que ellos habían hecho una consulta a la Secretaría de Justicia Pública. Sin embargo, quienes se ven que rector para el tema de trabajo y tienen un equipo técnico de apoyo importante, es el sector trabajo. Entonces, inclusive se puede pedir un técnico del Ministerio del Trabajo venga para que sustente ante ORDITI las competencias que se dan a nivel nacional para todas las divisiones. Porque ellos dan una experiencia técnica. Y así se hizo siempre.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: Entonces, en la reunión que vamos a tener en comisión, la vamos a convocar nosotros.

El Presidente del Consejo, menciona: Correcto. Y en todo caso, vamos a tomar dos acuerdos el día de hoy. Con la premura del tiempo, quiero que entiendan. Y vamos a estar. El primer acuerdo que vamos a tomar es que este documento técnico pase a la Comisión de Planeamiento, que es la que se va a encargar de emitir su dictamen de la ordenanza.

El Presidente del Consejo: luego de un amplio debate y análisis correspondiente, somete a votación, para trasladar todo el expediente, sobre la modificación del ROF de la Dirección de Trabajo, a la Comisión permanente de Planeamiento y Presupuesto para su Dictamen Correspondiente, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.



El Presidente del Consejo, menciona: Y que, dentro de la comisión, por única vez, no sé si me permite la consejera, es conformar una mesa de trabajo. En la cual esté incluido los trabajadores de la Dirección de Trabajo. Uno, dos, esté el Director de Trabajo. Tres, ORDITI con su director, su equipo técnico. Cuatro, los consejeros de la comisión. Y esta mesa de trabajo, ah, y la asesoría legal. Para que vea exclusivamente el tema de darle al breve plazo la ordenanza de la modificación de la estructura orgánica de la Dirección Regional de Trabajo. Al breve plazo.

La Consejera María Martina Maldonado Doria, menciona: Permitame, señor presidente, creo que un poco está olvidándose, creo que conocemos las funciones que tenemos. Yo le agradezco, perdón, eso es como una imposición. Nosotros, como miembros de la Comisión Permanente, vamos a hacer nuestro trabajo, y ya estamos mencionando que vamos a trabajar con ORDITI, con la Dirección Regional de Trabajo, y en esa reunión que vayamos a tener, que va a ser lo antes posible que lo vamos a determinar, terminando esta reunión, vamos a hacer nuestro trabajo que nos corresponde. Eso yo le quiero manifestar.

El Presidente del Consejo, menciona: En todo caso, yo voy a **retirar mi propuesta**. Creo que tiene razón, consejera. Esa es función eminentemente de la comisión por el tema de la ordenanza para la modificación del ROF de la Dirección de Trabajo. ¿Hay algún acuerdo más que podamos tomar sobre el tema? Por ejemplo, el plazo. Pregunto.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Creo que están sujetos a varias instituciones que no dependen de nosotros ORDITI. No tenemos capacidad administrativa para decirle a ORDITI que mañana lo presente. Salvo que lo haga la parte ejecutiva.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: Señor presidente. Sí, creo que están claras las intervenciones que hemos tenido. Y vamos a dejar en manos, para poder acelerar también ya con los siguientes puntos de la agenda, en manos ya de la presidenta de la comisión para que cumpla también con su rol, que corresponde dentro del marco y funciones que tiene.

El Presidente del Consejo, menciona: Bien. Sobre el tema, ya se ha tomado algún acuerdo. Vamos a tramitarlo. Le pido al secretario que el acuerdo que hemos tomado hoy día salga para la tarde y la comisión verá, obviamente, cómo aceleramos ¿Hay algo más que quisieran decir ustedes sobre el tema?

La Administradora de la Dirección Regional de Trabajo Adm. Zarika Karin Espino Zanabria menciona: Solo el tema de la voluntad de ORDITI, consejero. Entendemos las funciones, entendemos los canales, pero tampoco nos vamos a tomar, señor consejero, un mes. Tenemos que darle una celeridad. Si bien es cierto, como vuelvo a repetir, hay canales, pero necesitamos el compromiso en acto de la directora de ORDITI en representación para el tema de que no se tome un mes. Estamos hablando, reiteradas oportunidades, sus responsabilidades funcionales que vamos a tener. Entonces, eso es lo único que pedimos ahorita para cerrar este tema, voluntad de ORDITI. Pedimos eso.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿alguien más desea decir algo? Sobre el punto

La Subdirectora de Inspección Laboral Previo saluda menciona: Ya se ha planteado la problemática y solamente para informar lo siguiente ¿Por qué estamos pidiendo reformulación? Porque hasta el 2022 estábamos con el propio fin de la propuesta. Ha sido ahora, en estos últimos años, que se ha hecho esa modificación. Y nosotros volviéndonos al ROF anterior, no tendríamos el problema. Podríamos cumplir nuestras funciones, en ese sentido, en ese aspecto, no va a haber mucho trabajo, señores consejeros. ¿Por qué? Porque nos vamos a basar al ROF que teníamos anteriormente. Eso quisiera poner en alto. El segundo punto también. ¿Por qué los inspectores se han apersonado ya al despacho de la Dirección Regional de Trabajo? Porque, justamente, la SUNAFIL, día a día, les han desactivado su marcado. Ya les han dicho gracias a ustedes, y se tienen que ir a trabajo. De igual manera ha pasado con los expedientes y las denuncias actuales. Si bien es cierto, como usted preguntaba, las denuncias en bloque no están llegando, pero las actuales, a partir del día, sí nos están remitiendo. En el cual también nosotros, como subdirectores, estamos preocupados. Hay muchos colegas. No solamente, señor presidente, es solamente, de repente, el tema del personal. También los ambientes, la logística, las implementaciones. Entonces, por todo ello, yo pongo en autos, pongo a conocimiento a ustedes, para que ustedes también nos apoyen, para que vean que esto no es un problema, ni un capricho, ni del director, ni de la administradora, ni tampoco de la subdirectora de inspección laboral. Nosotros queremos



trabajar, como ustedes lo han indicado correctamente, y también aquí quisiera ser puntual. Una opinión legal no puede ser más que el marco normativo, las leyes, como jerarquía de leyes, como abogada, por favor. Yo quisiera que eso lo tenga en cuenta ORDITI, por favor. Ya la doctora Lizet lo ha explicado bien claro que hay decretos supremos, normas nacionales, normas regionales, que nosotros nos facultan esas funciones. Muchísimas gracias por su atención.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias, doctora. Bien, se ha votado el tema. Les agradecemos a ustedes. Miren lo que ha pasado, de verdad. Nadie pensaba. Pero queremos decirles a ustedes que nuestra solidaridad con su familia, tomaremos un acuerdo de consejo para que también en sesión de consejo puedan ser legales las condolencias a la familia y la solidaridad con todos los trabajadores. Vayan tranquilos que yo sé que está en buenas manos el darle una solución rápida. Muchas gracias a ustedes.

PUNTO DE AGENDA N°03 DICTAMEN N°01-2026-GRJ/CR-CET PRESENTADO POR COMISION ESPECIAL "TUNANTADA" SOBRE UNA PROPUESTA DE ACUERDO REGIONAL QUE, "DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA FORMULACIÓN, SUSTENTACIÓN E IMPULSO INSTITUCIONAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA POSTULACIÓN DE LA DANZA DE LA TUNANTADA ANTE LA UNESCO, PARA SU EVENTUAL INSCRIPCIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD":

El Secretario del Consejo, menciona: Al respecto, la comisión tiene el proyecto de acuerdos regional. Al cual voy a dar lectura tomar conocimiento. La comisión recomienda declarar de interés regional la formulación y sustentación e impulso institucional del expediente técnico para la postulación de la danza de la Tunantada de la Provincia de Jauja en la Región Junín ante UNESCO para una eventual inscripción como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Expresar el respaldo institucional del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín al proceso de postulación de la danza de la Tunantada ante la UNESCO y otros articulados.

El Presidente del Consejo, menciona: Yo creo que está claro el tema ¿qué acuerdo debemos tomar?

El Secretario del Consejo, menciona: Sí, presidente, justamente me está cediendo la palabra el consejero Rojas autor del proyecto de ordenanza, el consejero Hernán Rojas de la Cruz. Prácticamente son ocho artículos que sobre todo están enfocados a que el Gobierno Regional de Junín esté impulsando que a través de la UNESCO se declare patrimonio cultural inmaterial de la humanidad en la danza de la Tunantada, presidente.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el Dictamen N°01 de la Comisión Especial de la Tunantada para "Declarar de Interés Regional la Formulación, Sustentación e Impulso Institucional del Expediente Técnico para la Postulación de la Danza de la Tunantada ante la UNESCO, para su eventual inscripción como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad" con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°192-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR de interés regional la formulación, sustentación e impulso institucional del expediente técnico para la postulación de la Danza de la Tunantada de la provincia de Jauja, región Junín, ante la UNESCO, para su eventual inscripción como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EXPRESAR el respaldo institucional del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín al proceso de postulación de la Danza de la Tunantada ante la UNESCO, reconociendo su alto valor histórico, cultural, artístico, simbólico, social e identitario para la provincia de Jauja, la región Junín y el país.

ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR que el presente Acuerdo Regional no declara a la Danza de la Tunantada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, ni sustituye las competencias del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Relaciones Exteriores ni de la UNESCO, sino que constituye un acto de respaldo regional, articulación institucional y promoción cultural conforme al marco competencial del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, la Municipalidad Provincial de Jauja, la Municipalidad Distrital de Yauyos y las organizaciones representativas de portadores de la Tunantada, promover las acciones de articulación necesarias para contribuir a la formulación del expediente técnico de postulación.



ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que el proceso de formulación del expediente técnico garantice la participación amplia y efectiva de los portadores, asociaciones culturales, músicos, danzantes, bordadores, mascareros, investigadores, autoridades locales y demás actores vinculados a la salvaguardia de la Danza de la Tunantada.

ARTÍCULO SEXTO. - RECOMENDAR que el expediente técnico de postulación incorpore, como mínimo, investigación histórica y antropológica, registro audiovisual, identificación de portadores, diagnóstico de riesgos, medidas de salvaguardia, estrategia de transmisión intergeneracional, plan de educación patrimonial y mecanismos de gobernanza cultural participativa.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - DISPONER que las acciones institucionales derivadas del presente Acuerdo Regional prioricen la salvaguardia cultural de la manifestación, evitando su reducción a fines exclusivamente turísticos, comerciales, protocolares o coyunturales.

ARTÍCULO OCTAVO. - DISPONER la remisión del presente Acuerdo Regional al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Congreso de la República, a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, a la Municipalidad Provincial de Jauja, a la Municipalidad Distrital de Yauyos y a las organizaciones culturales vinculadas a la Danza de la Tunantada, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO NOVENO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo Regional en el portal institucional del Gobierno Regional Junín.

El Presidente del Consejo, menciona: Quiero darle la palabra a algunos de los miembros que han llegado acá. Presidente, sé que usted ha venido de muy lejos. Le damos la bienvenida. Quiero que nos entiendan los momentos que también estamos pasando nosotros. Ustedes han sido testigos sin embargo le doy la palabra.

El Presidente del Centro Cultural los Tunantes Sr. Billy Segura Salazar previo saludo menciona: Aquí, empeñados en este trabajo, tengo que dar las gracias a Hernán por su valentía, por su forma de apoyar. Y a usted, señor presidente del Consejo Regional, y a los consejeros, agradecerles infinitamente ese detalle que tienen con un patrimonio que tiene Jauja, como es la Tunantada. Realmente, llegar a la región fervor, y luego el acaecimiento de la persona que reclamaba sus derechos, conmueve mucho. Pero esto ya me viene pasando desde cuando la primera vez que llevamos la Tunantada a Bolivia. Yo tengo la costumbre de lavarme o estar en un lugar y darle el agradecimiento. Estaba en el Titi Caca y un poco más, me caigo, y estaba ahí un profesor de Nacho Loayza, me dice, hay que pagar. Y hemos pagado, con 3 hojitas de coca. Y luego un pase en Tucumán, me recibían las mujeres tradicionalistas de Tucumán. Yo salía del aeropuerto y tenía que llegar a la hora exacta, había tardado el avión porque yo venía desde Madrid. Y en el camino me cruzo con Tucumán, yo me caigo. Pero yo no recordé que dentro del maletín llevaba una botella de vino. Y cuando yo estoy tirándole la maleta de trole, empieza a gotear el vino. Hay que pagar a la tierra. Y hoy lo que me conmocionó del servidor fui el temblor, creo que también tiene lo suyo. Yo quiero dar las gracias porque venimos trabajando hace 5 años sin parar, sin un céntimo del Estado peruano. Llevamos gastados un millón y medio de soles en nuestros desplazamientos a Bolivia, Argentina, y el primer congreso mundial que lo hicimos en España. ¿Por qué estos 3 países? Porque tenemos participantes dentro de la Tunantada de un boliviano, Jamille, de un argentino, Tucumano, y de un español, Príncipe. Hemos estado en sus tierras. Y cuando hemos convocado fue absolutamente como si nos tomaran como locos o que no nos creían. Dijimos a Bolivia, hay un cupo para 40 y aparecimos 56 participantes. Nos dieron un cupo de 30 personas para Argentina y fuimos 36. Para España fueron 40 y aparecimos más de 50. La verdad, hasta ahora, poco o nada, nos apoyó el Estado peruano. Y ha quedado registrado en la historia. Este año, el día 16 de enero, nos ha acostado a todas las instituciones y acá me acompaña Arturo Amaya, que hemos tenido que crear un organismo para que resalte, para que empiece a trabajar, para reunir datos y procesar. El primer informe quinquenal, mira, hay como 156 patrimonios reconocidos en el Perú y ninguno ha hecho un informe quinquenal. Entonces, descuido. Total, abandono. Yo a veces me acuerdo muy bien cuando estábamos en tratamiento para que nos asesoraran los de patrimonio del Ministerio de Cultura. No nos hacían caso. Presentamos a la DDC Junín, ahí, durmiendo nuestros expedientes. No nos dieron la asesoría. A presión. Se comprometieron una sola reunión para hacer un informe quinquenal y que está validado porque no hemos tenido ningún levantamiento. Es que no hay mi experiencia. Eso no es justo. Yo creo que estamos maltratando nuestra identidad, nuestra cultura y realmente no somos receptivos al turismo. La culpa es de todos. Y eso creo que debe

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mag. Rogelio A. Espinoza Espi
PRESIDENTE DEL CENTRO CULTURAL LOS TUNANTES



presentar bases el gobierno regional de Junín para que a futuro Perú tenga esa calidad turística de recepción. Su cultura por delante. Y nosotros ahora estamos trabajando con algo más importante aparte de la Tunantada. Porque eso lo tenemos cerca, pero queremos el compromiso de la Región que nos ayude económicamente para este trabajo. No conmigo.

El Presidente del Consejo, menciona: Es con la identidad del Perú, de la región y de Jauja. En ese sentido yo quiero agradecerle a nombre de todos los consejeros, Presidente, sea bienvenido aquí siempre al Consejo Regional. El documento que hemos aprobado hoy día, esta ordenanza, es muy importante.

El Presidente del Centro Cultural los Tunantes Sr. Billy Segura Salazar menciona: Yo tengo que darle las gracias en hora buena a todos porque esa mano identifica que hay cultura. Hay patrimonio. Y hay responsabilidad de cada lugar. Porque acá están todos los consejeros de todas las provincias. Y eso es muy interesante. Solamente quiero concluir con algo muy importante. Nosotros a futuro ya no solamente vamos a trabajar con la Tunantada, queremos trabajar con todos los patrimonios. Porque Junín debe ser receptivo. Aquí se acabó el tema que yo, Jauja, Chanchamayo, Satipo. No. Todos. Porque el pueblo se beneficia de esto. Bueno, señor Morales y compañía, muchas gracias por esta oportunidad.

El Presidente del Comité Mundial de Salvaguarda de la Tunantada Sr. Arturo Amaya Suarez, previo saludo menciona: Únicamente para testimoniar mi agradecimiento también en representación de todos los portadores de la Tunantada a nivel del mundo. Represento en mi calidad de presidente al Comité Mundial de Salvaguarda de la Tunantada. Hemos convocado a portadores de diversas residencias en diversos lugares del mundo y en nombre de ellos les daba llegar mi agradecimiento por la labor que ustedes están realizando y por esta declaración que reconoce como una prioridad la gestión en el aspecto cultural y educativo de Junín. Muchísimas gracias, señor Presidente.

PUNTO DE AGENDA N°04 OFICIO N°08-2026-GRJ-CR/INRC PRESENTADO POR EL CONSEJERO ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ DONDE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE 2 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN EL PAF 2026:

El Secretario del Consejo, menciona: Señor presidente, a través del oficio N° 08 el consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, está solicitando incorporar dos actividades de fiscalización **el Primero** se trata sobre: "Mejoramiento de las Vías Alternas a la Carretera Marginal en los Tramos: desde la Calle Evitamiento hasta el Puente Pichanaqui y desde el Jr. La Paz hasta el Grifo Pichanaqui, distritos de Perene y Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, Región Junín" CUI:2324781. Y **el Segundo** es el "Mejoramiento Integral del Servicio de Educación Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Santiago Antúnez de Mayolo en la Ciudad de Pichanaqui, Distrito de Pichanaqui - Chanchamayo - Junín" CUI: 2245085.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la incorporación de 2 actividades de fiscalización dentro del PAF 2026 "Mejoramiento de las Vías Alternas a la Carretera Marginal en los Tramos: desde la Calle Evitamiento hasta el Puente Pichanaqui y desde el Jr. La Paz hasta el Grifo Pichanaqui, distritos de Perene y Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, Región Junín" CUI:2324781 y el "Mejoramiento Integral del Servicio de Educación Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Santiago Antúnez de Mayolo en la Ciudad de Pichanaqui, Distrito de Pichanaqui - Chanchamayo - Junín" CUI: 2245085, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°193-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la incorporación de dos (2) actividades de fiscalización en el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) – 2026, que fue aprobado con Acuerdo Regional N°116-2026-GRJ/CR. En el marco de la Función de Fiscalización que tiene el Concejo Regional, y la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización. De acuerdo al detalle siguiente:

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
TITULAR DE LA ENTIDAD	ECON. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE



MONTO PRESUPUESTAL ASIGNADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL	S/ 1,400.388.65 (Un millón cuatrocientos mil trescientos ochenta y ocho con 65/100 soles)	
ACUERDO DE CONSEJO O CONSEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PAF	N° DE ACUERDO 116-2026-GRJ/CR	FECHA DE ACUERDO 05/05/2026
OBJETIVO DEL PAF	Elaborar un programa anual de las materias a fiscalizar de la gestión pública del gobierno regional o gobierno municipal, en el marco de la Ley N°31433, 31812 y la Directiva N°002-2026-CG/PREV	

2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN:

1) DESCRIPCION:	"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS ALTERNAS A LA CARRETERA MARGINAL EN LOS TRAMOS: DESDE LA CALLE EVITAMIENTO HASTA EL PUENTE PICHANAQUI Y DESDE EL JR. LA PAZ HASTA EL GRIFO PICHANAQUI, DISTRITOS DE PERENE Y PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNÍN" CUI 2324781				
Presupuesto programado:	S/ 6,000.00	F. INICIO	23-07-2026	F. FIN	23-09-2026
Tipo de fiscalización:	INDIVIDUAL	ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ			
Motivos para programar:	LA PRESENTE ACTIVIDAD SERVIRÁ PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO, RESPECTO AL PERIODO 2026 Y EL SUSTENTO EN CUANTO A SU PROGRAMACIÓN, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES Y ADICIONALES QUE PUDIERAN DARSE. ESTA FISCALIZACIÓN CONTRIBUIRÁ A SU CORRECTA CULMINACIÓN DE ACUERDO A SUS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO.				

2) DESCRIPCION:	"MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO EN LA CIUDAD DE PICHANAQUI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN" CUI N°2245085				
Presupuesto programado:	S/ 6,000.00	F. INICIO	23-07-2026	F. FIN	23-09-2026
Tipo de fiscalización:	INDIVIDUAL	ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ			
Motivos para programar:	LA PRESENTE ACTIVIDAD SERVIRÁ PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO, RESPECTO AL PERIODO 2026 Y EL SUSTENTO EN CUANTO A SU PROGRAMACIÓN, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES Y ADICIONALES QUE PUDIERAN DARSE. ESTA FISCALIZACIÓN CONTRIBUIRÁ A SU CORRECTA CULMINACIÓN DE ACUERDO A SUS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO.				

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la secretaria de Consejo Regional, para que en cumplimiento de la séptima (7) Disposición Especial, literal "C" de la Directiva, brinde las facilidades y gestione los requerimientos en la actividad de fiscalización, que solicite o coordine el consejero regional.

ARTÍCULO TERCERO. – RECOMENDAR, a la secretaria de Consejo Regional, disponga de un personal específico, para que acopie, proporcione y entregue la documentación relacionada a los gastos de fiscalización realizados.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: Señor presidente quiero incorporarme también a la fiscalización.

El Presidente del Consejo, menciona: No, así no es el tema porque hay que hacer todo un trámite.

El Secretario del Consejo, menciona: La fiscalización ahora de acuerdo a la nueva directiva es formal. O sea, desde un inicio se hubiera hecho una comisión, quizá no, pero ahora el consejero Yoni Balbín también tiene tres para Pichanaqui o Satipo, de poder hacerlo, se puede hacer, pero quizás lo reconsideraríamos para la próxima sesión, pero es formal ahora.



El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, menciona: estoy de acuerdo señor presidente, que se reconsidere si hay esa predisposición, tanto del consejero Yoni Balbín como al Consejero Luis Basaldúa. Para la próxima sesión.

PUNTO DE AGENDA N°05 OFICIO N°17-2026-GRJ-CR/LFMN PRESENTADO POR, CONSEJERO LUIS FERNANDO MORALES NIEVA DONDE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE 3 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN EL PAF 2026:

El **Secretario del Consejo**, menciona: Señor presidente, a través del oficio N° 17 el consejero Luis Fernando Morales Nieva, está solicitando incorporar Tres actividades de fiscalización el **primero** es el "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Muruhuay, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma – Junín" CUI 2225793. El **segundo** es el Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. San Juan del Distrito de Huasahuasi - Provincia de Tarma - Departamento de Junín CUI 2349250, y el **Tercero** es el "Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo de la I.E San Ramón de Niveles Inicial, Primaria, Secundaria y Básica Alternativa - Tarma - Tarma - Junín Tarma del Distrito de Tarma - Provincia de Tarma - Departamento de Junín CUI 2430718.

El **Presidente del Consejo**: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la incorporación 3 actividades de fiscalización dentro del PAF 2026. "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Centro Poblado de Muruhuay, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma – Junín" CUI 2225793. "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. San Juan del Distrito de Huasahuasi - Provincia de Tarma - Departamento de Junín" CUI 2349250, y el "Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo de la I.E San Ramón de Niveles Inicial, Primaria, Secundaria y Básica Alternativa - Tarma - Tarma - Junín Tarma del Distrito de Tarma - Provincia de Tarma - Departamento de Junín CUI 2430718, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°194-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la incorporación de tres (3) actividades de fiscalización en el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) – 2026, que fue aprobado con Acuerdo Regional N°116-2026-GRJ/CR. En el marco de la Función de Fiscalización que tiene el Concejo Regional, y la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización. De acuerdo al detalle siguiente:

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	
TITULAR DE LA ENTIDAD	ECON. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE	
MONTO PRESUPUESTAL ASIGNADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL	S/ 1,400.388.65 (Un millón cuatrocientos mil trescientos ochenta y ocho con 65/100 soles)	
ACUERDO DE CONSEJO O CONSEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PAF	N° DE ACUERDO 116-2026-GRJ/CR	FECHA DE ACUERDO 05/05/2026
OBJETIVO DEL PAF	Elaborar un programa anual de las materias a fiscalizar de la gestión pública del gobierno regional o gobierno municipal, en el marco de la Ley N°31433, 31812 y la Directiva N°002-2026-CG/PREV	

2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN:

1) DESCRIPCION:	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE MURUHUAY, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN" CUI N°2225793				
Presupuesto programado:	S/ 6,000.00	F. INICIO	23-07-2026	F. FIN	23-09-2026
Tipo de fiscalización:	INDIVIDUAL	LUIS FERNANDO MORALES NIEVA			



Motivos para programar:	LA PRESENTE ACTIVIDAD SERVIRÁ PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO, RESPECTO AL PERIODO 2026 Y EL SUSTENTO EN CUANTO A SU PROGRAMACIÓN, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES Y ADICIONALES QUE PUDIERAN DARSE. ESTA FISCALIZACIÓN CONTRIBUIRÁ A SU CORRECTA CULMINACIÓN DE ACUERDO A SUS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE TARMA.
-------------------------	--

2) DESCRIPCION:	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN” CUI N°2349250				
Presupuesto programado:	S/ 6,000.00	F. INICIO	23-07-2026	F. FIN	23-09-2026
Tipo de fiscalización:	COMISIÓN	LUIS FERNANDO MORALES NIEVA			
Motivos para programar:	LA PRESENTE ACTIVIDAD SERVIRÁ PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO, RESPECTO AL PERIODO 2026 Y EL SUSTENTO EN CUANTO A SU PROGRAMACIÓN, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES Y ADICIONALES QUE PUDIERAN DARSE. ESTA FISCALIZACIÓN CONTRIBUIRÁ A SU CORRECTA CULMINACIÓN DE ACUERDO A SUS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE TARMA.				

3) DESCRIPCION:	"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE SAN RAMON DE NIVELES INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BASICA ALTERNATIVA - TARMA - TARMA - JUNIN TARMA DEL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI N°2430718				
Presupuesto programado:	S/ 6,000.00	F. INICIO	23-07-2026	F. FIN	23-09-2026
Tipo de fiscalización:	INDIVIDUAL	LUIS FERNANDO MORALES NIEVA			

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la secretaria de Consejo Regional, para que en cumplimiento de la séptima (7) Disposición Especial, literal "C" de la Directiva, brinde las facilidades y gestione los requerimientos en la actividad de fiscalización, que solicite o coordine el consejero regional.

ARTÍCULO TERCERO. – RECOMENDAR, a la secretaria de Consejo Regional, disponga de un personal específico, para que acopie, proporcione y entregue la documentación relacionada a los gastos de fiscalización realizados.

Siendo las 01:46 p.m. del día 21 de Julio del 2026, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo.



Mag. Luis Fernando Morales Nieva
PRESIDENTE DEL CONSEJO



Abg. Rogelio A. Espinoza Espíritu
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107 y 108 del Nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.